



Asamblea General

Sexagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

4^a sesión

Miércoles 6 de octubre de 2010, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Koterec (Eslovaquia)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Temas 88 a 104 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. Errázuriz (Chile): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los Estados miembros del Grupo de Río. Sr. Presidente: El Grupo de Río lo felicita a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección y se compromete a hacer un aporte constructivo a los resultados de nuestras deliberaciones. De la misma manera, deseamos agradecer al Presidente saliente, Embajador José Luis Cancela, el esfuerzo y la dedicación con los que lideró los trabajos de la Comisión en el anterior período de sesiones.

Los países del Grupo de Río tienen una larga tradición de participación en los temas de desarme y los considera una de sus prioridades dentro de la agenda de las Naciones Unidas. Consideramos el desarme como un componente esencial de los esfuerzos para promover y mantener la paz y la seguridad internacionales.

El Grupo reitera su firme apoyo al desarme nuclear y la no proliferación en todos sus aspectos, así como su preocupación respecto de la amenaza que representa para la humanidad la mera existencia de armas nucleares y el lento progreso hacia su

eliminación total, la única garantía absoluta contra la amenaza o el uso de las citadas armas.

El Grupo reafirma que el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares constituyen un crimen contra la humanidad y una violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. El Grupo de Río enfatiza que todas las iniciativas del desarme deben ser irreversibles, transparentes y verificables. El Grupo reafirma con fuerza que el desarme y la no proliferación nucleares son procesos que se refuerzan mutuamente.

Dando la bienvenida a ciertas señales positivas en el desarme y la no proliferación, el Grupo destaca la necesidad de un accionar urgente y consistente dirigido a la eliminación total y la prohibición jurídicamente vinculante de las armas nucleares dentro de un plazo específico. En este contexto, el Grupo de Río da la bienvenida a la celebración de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se celebró en Nueva York el pasado mayo, y toma nota del hecho de que haya aprobado un documento final sustantivo.

El Grupo de Río observa que el documento final acordado en la Conferencia de Examen del TNP, aun cuando imperfecto, representa un resultado sobre el cual se puede construir y que puede ser mejorado en el futuro. Según nuestra visión, el plan de acción de seguimiento es un aporte positivo al objetivo del

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



desarme y la no proliferación, que sirve como una base para un compromiso constructivo en la búsqueda de resultados concretos hacia la meta de un mundo libre de armas nucleares.

El Grupo de Río reafirma la importancia del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), piedra angular del régimen de no proliferación nuclear, y del equilibrio entre sus tres pilares. Estamos completamente comprometidos con su universalidad y, por lo tanto, urgimos a los Estados que no lo han hecho a adherirse al Tratado como Estados no nucleares. El Grupo también hace un llamado a los Estados parte en el TNP a dar pleno cumplimiento a todas sus disposiciones y satisfacer sus compromisos en el marco del Tratado, y reafirma la importancia de no interpretarlo ni implementarlo sobre una base selectiva.

El Grupo de Río urge a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir plenamente sus obligaciones con el desarme nuclear bajo el artículo VI del Tratado, y mostrar liderazgo en el cumplimiento de sus compromisos con el Tratado, en especial los pasos prácticos hacia el desarme nuclear acordado en la Conferencia de Examen celebrada en el año 2000 y el plan de acción aprobado en la octava Conferencia de Examen del TNP. Llamamos a los Estados poseedores de armas nucleares a acelerar las medidas en este sentido.

El Grupo de Río reitera que los Estados partes deben cumplir plenamente todas las disposiciones del TNP y, en este contexto, reafirma el derecho inalienable de los países en desarrollo a participar en la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminaciones. Nuestro Grupo favorece el más amplio intercambio posible de equipo, material e información científica y tecnológica para los usos pacíficos de la energía nuclear.

El Grupo de Río también destaca la importancia de que los Estados poseedores de armas nucleares reduzcan sus arsenales nucleares de manera irreversible, transparente y verificable, con miras a una eliminación total. En este sentido, el Grupo reconoce la conclusión y posterior firma, el pasado mes de abril, del Tratado sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas por parte de la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América como un paso importante en la reducción de sus

arsenales nucleares desplegados. Esperamos su entrada en vigor sin dilaciones. Aun cuando este acuerdo representa un progreso importante, el Grupo pide reducciones adicionales sustantivas, particularmente respecto a las armas nucleares no desplegadas y no estratégicas. Adicionalmente, el Grupo pide a los Estados poseedores de armas nucleares que tomen medidas concretas, transparentes, verificables e irreversibles para eliminar todo tipo de armas nucleares, que todavía suman miles.

El Grupo de Río toma nota de las medidas de transparencia adoptadas por algunos Estados nucleares con relación al número de armas nucleares en sus inventarios nacionales y alienta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a incrementar dichas medidas de transparencia.

El Grupo expresa su oposición al perfeccionamiento de las armas nucleares existentes y al desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares. El Grupo de Río destaca la necesidad de eliminar el rol de las armas nucleares en las doctrinas estratégicas y las políticas de seguridad.

Los miembros del Grupo de Río pertenecen a la región que estableció la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares mediante el Tratado de Tlatelolco de 1967. Como Estados partes en dicho Tratado, exhortamos a los Estados poseedores de armas nucleares a retirar las declaraciones interpretativas realizadas al adherirse a los Protocolos del Tratado. Asimismo, el Grupo de Río renueva su compromiso con el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en otras partes del mundo, y expresa su satisfacción de que el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 promueva el establecimiento de otras zonas libres de armas nucleares en áreas del mundo donde no existen, especialmente en el Oriente Medio.

En este contexto, el Grupo de Río da la bienvenida a la ratificación por algunos Estados poseedores de armas nucleares de los protocolos de los tratados sobre zonas libres de armas nucleares, y el anuncio por los Estados Unidos de América de su intención de ratificar los Protocolos de los Tratados de Pelindaba y Rarotonga y celebrar consultas con las partes de las zonas libres de armas nucleares en el Asia Central y el Asia Sudoriental, en un esfuerzo por firmar y ratificar los protocolos pertinentes.

El Grupo de Río da la bienvenida a la celebración de la segunda Conferencia de Estados Partes y Signatarios de los tratados sobre zonas libres de armas nucleares y Mongolia, desarrollada el 30 de abril de 2010 en las Naciones Unidas, y expresa su apoyo al fortalecimiento del régimen del desarme y de la no proliferación.

Reafirmando su rol como el único órgano de negociación multilateral para el desarme, el Grupo de Río lamenta profundamente que, pese al positivo desarrollo del año 2009 y los esfuerzos realizados en 2010, la Conferencia de Desarme no haya sido capaz de aprobar su programa de trabajo, concluyendo su período de sesiones anual sin abordar el trabajo sustantivo. El Grupo de Río urge a todos los miembros de la Conferencia de Desarme a mostrar voluntad política, a fin de asegurar el inicio sin dilación de su trabajo sustantivo mediante la aprobación e implementación de un programa de trabajo equilibrado y comprensivo, que avance la agenda del desarme nuclear y que incluye negociaciones relativas a una convención sobre armas nucleares; un instrumento universal incondicional y legalmente vinculante sobre seguridad negativa para los Estados no poseedores de armas nucleares, así como sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio exterior; y un tratado multilateral no discriminatorio sobre prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares.

También damos la bienvenida a la reunión de alto nivel convocada por el Secretario General el 24 de septiembre sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme, como una oportunidad para llamar la atención a políticas a un alto nivel.

El Grupo urge a la Conferencia de Desarme a superar el actual estancamiento y a establecer un comité ad hoc sobre desarme con el fin de iniciar negociaciones en un programa de fases para la completa eliminación de las armas nucleares dentro de un plazo específico, incluida una convención sobre armas nucleares. En este contexto, damos la bienvenida a la propuesta de cinco puntos del Secretario General y nuestro apoyo a las negociaciones de una convención sobre armas nucleares respaldada por un sistema reforzado de verificación.

El Grupo de Río reafirma que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el uso de las armas o la amenaza del uso de estas armas y que, mientras pende el alcance de dicho objetivo, los Estados no poseedores de armas nucleares deben recibir garantías de seguridad negativas, inequívocas e incondicionales y legalmente vinculantes de parte de los Estados poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza de uso de dichas armas. Mientras no existan esas seguridades legalmente vinculantes, los Estados poseedores de armas nucleares deben someterse a los compromisos existentes relativos a la seguridad negativa.

El Grupo de Río está preocupado por las señales de una carrera de armamentos en el espacio exterior, y destaca la necesidad de las negociaciones de un instrumento legalmente vinculante a este respecto. También da cuenta de la importancia del estricto cumplimiento del régimen legal en vigor sobre el uso del espacio exterior, reconociendo el interés común de toda la humanidad en la exploración y el uso del espacio exterior con fines pacíficos.

Adicionalmente, el Grupo de Río destaca la necesidad de negociaciones sobre un tratado multilateral no discriminatorio, incluido un régimen internacional de verificación sobre la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, de acuerdo con el mandato Shannon, sirviendo propósitos tanto de desarme como de no proliferación dirigido a los arsenales existentes.

Respecto a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, el Grupo de Río insiste en la importancia de lograr un mayor respaldo internacional al régimen a través de la suscripción y posterior ratificación de este tipo de acuerdo. El Grupo de Río subraya que las salvaguardias son una herramienta fundamental a disposición de la comunidad internacional para prevenir el desvío de materiales y tecnologías nucleares hacia actividades que son contrarias al espíritu y propósito del TNP.

El Grupo de Río reitera su postura con respecto al cese total de toda clase de ensayos nucleares, destacando la importancia de que todos los Estados mantengan la moratoria de todas las pruebas de armas u otros artefactos explosivos nucleares. El Grupo enfatiza la importancia de la temprana entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos

nucleares. En este contexto, damos la bienvenida a recientes declaraciones de algunos Estados listados en el anexo 2, en las que se expresa su intención de dar los pasos hacia su ratificación, y expresamos nuestra esperanza de que pronto se transformen en acciones concretas. El Grupo de Río formula un llamado a todos los Estados del anexo 2 que aún no lo han hecho a ratificar el Tratado como una cuestión prioritaria, como evidencia de su voluntad política y de su compromiso con la paz y la seguridad internacionales.

La total eliminación de las armas químicas y biológicas también debería ser una prioridad en materia de desarme, ya que estas, al igual que las armas nucleares, son armas de destrucción masiva. El Grupo de Río destaca que ninguno de sus miembros posee armas de esta naturaleza y que todos están comprometidos a mantener este estatus.

El Grupo de Río considera de suma importancia la adhesión universal a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de las armas químicas y sobre su destrucción y a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, que cuentan con un amplio apoyo internacional.

El Grupo de Río enfatiza que el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos constituye un problema que afecta profundamente a muchos países, y que anualmente causa muchas muertes y absorbe grandes recursos que podrían destinarse al desarrollo. En este contexto, el Grupo de Río otorga gran importancia al Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que es un instrumento fundamental de naturaleza global.

A este respecto, el Grupo de Río da la bienvenida a la realización el pasado mes de julio en Nueva York de la cuarta Reunión Bienal de los Estados en el marco del Programa de Acción, presidida por el Embajador Pablo Macedo de México, y a la aprobación de un informe como resultado de la misma. Destacamos la importancia de continuar trabajando en la implementación del Programa de Acción, así como en las recomendaciones adoptadas en la reunión bienal de Estados en el marco de dicho Programa.

El Grupo de Río, reafirmando su compromiso de respetar los instrumentos aprobados en este campo, enfatiza que debe continuar el trabajo a nivel multilateral en el marco del Programa de Acción avanzando hacia la aprobación de instrumentos legalmente vinculantes en materia de marcaje, rastreo e intermediación ilícita.

El Grupo de Río se refiere al primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre un tratado relativo al comercio de armas, celebrado en Nueva York, del 12 al 23 de julio de 2010, de acuerdo con la resolución 64/48, así como a las discusiones sostenidas en ese período de sesiones bajo el liderazgo del Embajador Roberto García Moritán de la Argentina. En este contexto, llamamos a los Estados a trabajar de un modo transparente, gradual y no discriminatorio y sobre la base del consenso en la elaboración de un tratado sobre comercio de armas equilibrado y efectivo.

El tema de las minas antipersonal continúa demandando la mayor atención de la comunidad internacional. El Grupo de Río celebra que Nicaragua haya concluido sus actividades de desminado y da la bienvenida a la declaración de América Central como zona libre de minas.

El Grupo de Río reconoce el valor de la asistencia del Servicio de Actividades relativas a las Minas de las Naciones Unidas. El Grupo de Río subraya la importancia de la cooperación para el desminado y la atención a las víctimas y espera que los éxitos alcanzados en los últimos años continuarán.

El Grupo de Río apoya los esfuerzos internacionales para reducir el sufrimiento causado por las municiones en racimo y por su uso en contra de poblaciones civiles en clara violación del derecho internacional humanitario.

El Grupo de Río considera que las medidas de fomento de la confianza son una importante herramienta para alcanzar la paz y la seguridad, dado que complementan los esfuerzos en el campo del desarme y la no proliferación. Su implementación y consolidación ayudan a reducir incertidumbres y prevenir conflictos, y son un mecanismo eficaz para que a través de una mayor transparencia y cooperación en el campo de la defensa y la seguridad se fomente una mayor integración en los ámbitos político, económico y cultural.

Nuestra región ha dado pasos significativos hacia la implementación de las medidas de fomento de la confianza en el campo de las armas convencionales. En este aspecto, el Grupo de Río destaca la necesidad de fortalecer, mejorar y extender las medidas de fomento de la confianza a todos los niveles, y recuerda las resoluciones 59/92, 60/82, 61/79 y 63/57 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que fueron aprobadas por consenso.

La transparencia en materia de armamentos constituye un elemento importante en las medidas de fomento de la confianza. El Grupo de Río, por la aplicación del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, presta atención a las revisiones periódicas de dicho Registro.

El Grupo de Río subraya la importante labor que lleva a cabo el Centro Regional de las Naciones Unidas para la paz, el desarme y el desarrollo en América Latina y el Caribe, así como la asistencia que proporciona a los países de la región para aplicar medidas de desarme en distintas áreas. En ese marco, el Grupo de Río da la bienvenida al encuentro regional sobre la implementación del Programa de Acción para los Estados de América Latina y el Caribe y el taller regional sobre la transparencia de las armas convencionales para los Estados de América Latina y el Caribe que tuvieron lugar en Lima, entre el 1 y el 4 de marzo.

Teniendo en cuenta los nuevos desafíos para la comunidad internacional en el campo del desarrollo, la erradicación de la pobreza y la eliminación de las enfermedades que afligen a la humanidad, el Grupo de Río considera que el uso de recursos dedicados a gastos militares a nivel global podría beneficiar a la humanidad si fueran utilizados para apoyar el desarrollo social y económico.

El Grupo de Río considera que para avanzar significativamente en el desarme y la no proliferación se requiere de la voluntad política no solo de algunos, o de una mayoría de Estados, sino de todos. Es obligación de todos los Gobiernos dar seguridad y paz a sus ciudadanos. El desarme general y completo es un objetivo que requiere la atención de la comunidad internacional debido a los posibles efectos devastadores que tendría ignorarlo o posponerlo.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de continuar, ruego a las delegaciones que respeten el límite de 10 minutos para las declaraciones a título

nacional y 15 minutos para las declaraciones formuladas en nombre de grupos regionales. Por otro lado, pido a los técnicos que pongan en marcha el mecanismo para controlar el tiempo, que parece que no está funcionando hoy.

Sr. Wolfe (Jamaica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Jamaica, permítame felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión en este período de sesiones. Permítame asegurarle que usted y los demás miembros de la Mesa pueden contar con la plena cooperación de mi delegación. Asimismo, deseo aprovechar esta ocasión para encomiar a su predecesor, Embajador José Luis Cancela del Uruguay, quien dirigió hábilmente la labor de la Comisión con un elevado grado de profesionalidad durante el sexagésimo cuarto período de sesiones.

Jamaica hace suyas las declaraciones que han formulado Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, Haití, en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), y Chile, en nombre del Grupo de Río. Deseo añadir las breves observaciones siguientes a título nacional.

La supervivencia humana sigue en un equilibrio precario al borde de la destrucción, habida cuenta de que siguen existiendo armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Esas armas siguen ocupando un lugar destacado en las estrategias de defensa de los Estados que las poseen, a pesar de que la historia nos ha demostrado que en lugar de crear una situación de protección y seguridad, el hecho de que sigan existiendo crea un clima de miedo, desconfianza e inseguridad.

Desde el punto de vista de Jamaica, no hay más alternativa que la eliminación total y verificable de las armas nucleares y demás armas de destrucción en masa. Celebramos el impulso en favor de la total eliminación de las armas nucleares, que comenzó el año pasado y ha continuado a buen ritmo desde principios de año.

En abril de 2010, se firmó el nuevo Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, que coadyuvará a una reducción importante y verificable de los arsenales de armas nucleares más grandes del mundo. Encomiamos a ambas partes por haber adoptado esa medida audaz y pedimos que se ratifique y se aplique cuanto antes el Tratado.

En mayo de 2010, los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares llegaron a un acuerdo por consenso sobre varias conclusiones y recomendaciones, entre ellas un plan de acción para el desarme y la no proliferación de las armas nucleares. Creemos que este resultado positivo de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) de 2010 es una muestra de nuestro compromiso con el logro del objetivo de la eliminación total de las armas nucleares.

Asimismo, consideramos que la convocación de la Reunión de Alto Nivel sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme es un elemento importante para el rejuvenecimiento de este órgano casi paralizado. El abandono constante del mandato fundamental de la Conferencia de Desarme como el único foro multilateral para la negociación de los tratados de desarme no puede continuar. Los Estados Miembros de todas las regiones lo han dejado suficientemente claro. El estancamiento de la Conferencia solo sirve a los intereses de aquellos que desean causar grandes perjuicios al resto de la humanidad mediante la detonación de un artefacto nuclear o de cualquier otra arma de destrucción en masa. Instamos a los miembros de la Conferencia a demostrar el espíritu de compromiso y la flexibilidad necesarios para hacer avanzar el proceso. Esperamos que 2011 y los años venideros sean productivos para la Conferencia de Desarme.

La acción positiva en el ámbito del desarme nuclear tiene en contraposición el hecho de que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares aún no ha entrado en vigor; la amenaza del terrorismo nuclear sigue siendo parte de nuestra vida cotidiana; problemas relativos a las actividades nucleares de algunos Estados partes en el TNP aún no se han resuelto; y la Conferencia sigue sin funcionar. Nuestros frecuentes compromisos verbales en cuanto a un mundo protegido y seguro ahora tienen que estar respaldados por acciones concretas dirigidas a hacer realidad el objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

Como Estado parte del TNP, mantenemos nuestro apoyo a los tres pilares, a saber, el desarme nuclear, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear. Instamos a todos los Estados que participan en el desarrollo de la energía nuclear a cumplir plenamente

las disposiciones del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) relativas a la verificación, la supervisión y las salvaguardias. El cumplimiento de las disposiciones pertinentes del OIEA es una necesidad insoslayable para preservar la integridad del TNP, así como para evitar accidentes nucleares que tendrían repercusiones perjudiciales para el medio ambiente y la salud humana.

A Jamaica le sigue preocupando el continuo trasiego marítimo de desechos nucleares y de otros materiales peligrosos en las aguas del Mar Caribe. El Mar Caribe es la base de la viabilidad y la sostenibilidad económica de la región del Caribe. De manera que cualquier accidente o ataque terrorista que afecte a un buque que acarrease desechos provocaría daños severos a las vidas y los medios de subsistencia de los pueblos caribeños. Esta amenaza constante a nuestra existencia es totalmente inaceptable y seguimos abogando por que se encuentre una alternativa más viable.

El 1 de agosto de 2010 entró en vigor la Convención sobre Municiones en Racimo. Apoyamos los objetivos de esta Convención que buscan poner fin a los efectos indiscriminados de esos armamentos, especialmente sobre la población civil. La entrada en vigor de la Convención es una demostración tangible de la voluntad que tiene la comunidad internacional de actuar en pro de los mejores intereses de los pueblos del mundo y de promover el avance del programa internacional de desarme. Si bien Jamaica aún no ha ratificado la Convención, aspiramos a ocupar nuestro lugar como Estado parte en un futuro muy cercano.

Las cifras del Instituto Internacional de Investigaciones sobre la Paz de Estocolmo correspondientes a 2009 indican que en solo 10 países se concentran más de 1,5 billones de dólares en gastos militares. Si bien reconocemos el derecho de todos los Estados a la legítima defensa, respetuosamente sostenemos la idea de que la reasignación de partes considerables de esos recursos para resolver los problemas y las prioridades del desarrollo tendrá efectos mucho mayores sobre la paz y la seguridad internacionales en el largo plazo.

Para Jamaica y sus asociados en el CARICOM el flagelo del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras sigue planteando un grave reto al crecimiento económico y las perspectivas de desarrollo de la región en el largo plazo. Los inmensos desafíos

socioeconómicos que plantean la delincuencia transnacional organizada y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras deben también ser abordados de manera directa por la comunidad internacional, considerando el obstáculo que representan para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Jamaica sigue subrayando la importancia que reviste el Programa de Acción de 2001 para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos como el mecanismo multilateral primordial en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Tuvimos el agrado de participar en los fructíferos debates y en el exitoso resultado de la cuarta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción, que tuvo lugar en junio. Seguimos comprometidos con su plena aplicación. Además, opinamos que la creación de un instrumento jurídicamente vinculante para el marcado y rastreo de las armas pequeñas y las armas ligeras y la incorporación de las municiones en el Programa de Acción es una cuestión fundamental para los esfuerzos que se realicen en el futuro para la erradicación del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

Jamaica acoge con beneplácito el inicio de los debates sobre cuestiones sustantivas que crearán las condiciones para la conclusión definitiva de un tratado sobre el comercio de armas. Jamaica está comprometida a hacer realidad un tratado firme y eficaz sobre el comercio de armas que incluya las armas pequeñas y las armas ligeras, así como sus municiones.

El logro de un arreglo a la cuestión del Oriente Medio que resulte en la convivencia de Palestina e Israel como vecinos con fronteras contiguas es un ingrediente esencial para la paz y la seguridad internacionales. Encomiamos los esfuerzos del Gobierno de los Estados Unidos que condujeron, a inicios de este año, a la reanudación de las conversaciones entre los negociadores palestinos e israelíes. Instamos a ambas partes a garantizar que estas esperanzas renovadas no se transformen en desesperación.

En tanto se soluciona el conflicto, pensamos que una medida importante para el fomento de la confianza sería la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Expresamos todo nuestro apoyo a la convocación de la conferencia en 2012 sobre el

establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio e instamos a todos los Estados de la región a trabajar incansablemente para lograr ese objetivo.

En conclusión, tenemos ante nosotros una tarea difícil, pero el fracaso no es una opción. Tenemos la obligación moral de legar a las generaciones futuras un entorno protegido y seguro. Estamos comprometidos a desempeñar nuestro papel en el logro de esos objetivos.

Sr. Pham Vinh Quang (Viet Nam) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación vietnamita deseo felicitarle por asumir la Presidencia de la Primera Comisión en el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. También felicitamos calurosamente a los miembros de la Mesa por haber sido electos. Mi delegación se asocia plenamente a las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el representante de Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). Deseamos hacer los siguientes comentarios adicionales.

Comenzamos el período de sesiones de 2010 con una mezcla de optimismo y reveses en el ámbito del desarme. Junto a señales positivas, como la firma en abril del Tratado sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia, y la conclusión exitosa, en mayo, de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de 2010, aún tenemos que hacer frente a lentos progresos en el ámbito del desarme nuclear, a la parálisis constante de la Conferencia de Desarme y al estancamiento en la Comisión de Desarme.

Tomando en cuenta que el desarme es un tema de alcance mundial que no puede resolverse de manera unilateral o bilateral, solo las acciones mundiales pueden contribuir a su solución definitiva. Viet Nam apoya firmemente el multilateralismo y el papel central de las Naciones Unidas en ese empeño. Acogemos con beneplácito los resultados de la Reunión de Alto Nivel sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme, que convocó el Secretario General poco antes de que se iniciara este período de sesiones.

Treinta años después de la Guerra Fría, la comunidad internacional sigue amenazada por más de

20.000 ojivas nucleares desplegadas o almacenadas en muchas partes del mundo. Teniendo en cuenta las consecuencias excepcionalmente catastróficas que tienen estas horripilantes armas para la humanidad, la única garantía absoluta para prevenir una guerra nuclear es su completa eliminación. Ya es hora de que todos mostremos la firme determinación y la voluntad política necesarias para alcanzar nuestro objetivo común de un desarme general y completo.

Mi delegación apoya todas las iniciativas dirigidas a lograr un mundo libre de armas nucleares, entre ellas las iniciativas del Movimiento de los Países No Alineados; la propuesta de cinco puntos del Secretario General; la celebración en septiembre pasado de la cumbre del Consejo de Seguridad sobre la no proliferación y el desarme nucleares (véase *S/PV.6191*); y la celebración en abril de la Cumbre para la Seguridad Nuclear. Acogemos con beneplácito la reciente firma del Nuevo Tratado de Reducción de las Armas Estratégicas entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos, y esperamos con interés su pronta ratificación.

En particular, mi delegación desea hacer hincapié en la necesidad de convocar una conferencia internacional para encontrar vías y medios eficaces que permitan eliminar totalmente las armas nucleares en un plazo específico, en la necesidad de un instrumento incondicional general y jurídicamente vinculante sobre garantías negativas de seguridad y en muchas otras cuestiones importantes para garantizar que se cumpla el objetivo de un mundo sin armas nucleares.

Por su parte, Viet Nam está comprometido a trabajar arduamente con todos los Estados Miembros para alcanzar el noble objetivo de tener paz y seguridad en todo el mundo. Partiendo de una política sostenida de lucha por la paz, de oposición a la carrera de armamentos y de prevención de la proliferación de todos los tipos de armas de destrucción en masa, Viet Nam ha mantenido su posición de principios de larga data, que tiene como base su apoyo al desarme general y completo, en particular al desarme nuclear. Con ese espíritu, nuestro país se ha adherido a los principales instrumentos internacionales de control de armamentos como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la Convención sobre armas químicas y la Convención sobre armas biológicas, habiendo cumplido estrictamente con todas las obligaciones que ello supone.

Mi delegación considera que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es la espina dorsal de los regímenes de desarme nuclear y no proliferación y acoge con beneplácito el resultado exitoso de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, en la que se adoptaron 64 medidas concretas. Este plan de acción con proyección de futuro basado en los tres pilares principales —a saber, el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y el derecho inalienable al uso pacífico de la energía nuclear— debe aplicarse de manera general y no selectiva. Es con ese objetivo que en la Cumbre del Consejo de Seguridad sobre la no proliferación y el desarme nucleares, celebrada el pasado mes de septiembre (véase *S/PV.6191*), el Presidente de Viet Nam propuso convocar una conferencia internacional sobre el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Mi delegación otorga gran importancia al fortalecimiento del mecanismo de desarme, del que la Primera Comisión es un componente esencial. Reafirmamos nuestro apoyo a la revitalización de la labor de la Comisión de Desarme como único órgano deliberativo y especializado para debatir con profundidad temas específicos del desarme y a la Conferencia de Desarme como el único foro multilateral para las negociaciones sobre desarme.

Es lamentable que en el período de sesiones de 2010 de la Conferencia de Desarme no se haya podido llegar a un acuerdo sobre cuestiones sustantivas y que la Conferencia no haya podido ponerse de acuerdo en cuanto a su propio programa de trabajo de 2010. En ese sentido, mi delegación encomia calurosamente la iniciativa del Secretario General de convocar una Reunión de Alto Nivel el 24 de septiembre con miras a revitalizar la labor de la Conferencia de Desarme, de manera que pueda cumplir su mandato de negociar un desarme multilateral jurídicamente vinculante en lo que respecta a cuatro cuestiones fundamentales, a saber, el desarme nuclear, las garantías negativas de seguridad, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y la concertación de un tratado por el que se prohíba la producción de material fisiónable.

Mi delegación considera que las actuales zonas libres de armas nucleares han hecho contribuciones importantes al fortalecimiento de los regímenes de desarme y no proliferación nucleares en los planos regional e internacional. La cuadragésimo tercera reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la

ASEAN, celebrada en Hanoi los días 19 y 20 de julio, subrayó la importancia de mantener a Asia Sudoriental como una zona libre de armas nucleares y de otros tipos de armas de destrucción en masa, según está consagrado en la Carta de la ASEAN y en el Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental.

Viet Nam trabaja intensamente con otros países de la ASEAN por la paz y la seguridad sostenibles en la región de Asia Sudoriental y en todo el mundo. En este sentido, instamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a ratificar lo antes posible el Protocolo anexo al Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental, así como a demostrar su compromiso serio con el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Consideramos muy importante la celebración en abril de la segunda Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares. Acogemos con beneplácito todos los esfuerzos dirigidos a establecer zonas libres de armas nucleares en todas las regiones del mundo, sobre todo en el Oriente Medio.

En conclusión, deseo reiterar que, como país amante de la paz, Viet Nam hará todo lo que esté a su alcance y no escatimará esfuerzos en su empeño de lograr los objetivos de un desarme completo y de una paz y una seguridad internacionales duraderas.

Sr. Çorman (Turquía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándole a usted y a los demás integrantes de la Mesa por su muy merecida elección. Estamos plenamente confiados en que bajo su hábil conducción la Primera Comisión llevará exitosamente a término sus deliberaciones. Con miras a mantenerme dentro del límite de tiempo que me ha sido asignado, presentaré una versión abreviada del texto completo de mi declaración, el cual está siendo distribuido por la Secretaría.

Turquía otorga gran importancia al desarme general mundial y sigue apoyando todos los esfuerzos dirigidos a mejorar la seguridad y la estabilidad internacionales mediante el control de armamentos, la no proliferación y el desarme. Quisiéramos que las Naciones Unidas desempeñaran una función más eficaz y un papel más influyente en ese ámbito.

Turquía comparte la visión de un mundo libre de armas nucleares y apoya los esfuerzos que se realizan para lograr ese objetivo dentro del marco establecido

por el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Ese Tratado es un marco bien equilibrado compuesto de tres pilares que se refuerzan mutuamente, a saber, el desarme nuclear, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear. Turquía considera que un tratamiento equitativo y equilibrado de esos tres pilares fortalecerá la integridad y credibilidad del régimen del TNP.

Nos complace que la Conferencia de Examen del TNP de 2010 haya podido aprobar por consenso un documento final amplio que contiene recomendaciones de largo alcance sobre la adopción de medidas que permitirán registrar progresos en el logro de un mundo libre de armas nucleares. Este es el momento de honrar nuestros compromisos colectivos. El 24 de septiembre, el Ministro de Relaciones Exteriores Davutoğlu asistió a la Reunión de Alto Nivel celebrada en Nueva York en la que estuvieron presentes representantes de varios países que comparten opiniones similares y están comprometidos con la realización del resultado consensuado de la Conferencia de Examen de 2010. Los participantes en la Reunión pertenecen a diferentes regiones geográficas, culturas y alianzas, pero comparten la misma visión de un mundo libre de armas nucleares. Aprovechamos esta oportunidad para exhortar a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que aúnen fuerzas con nosotros para que esta visión se convierta en realidad.

Reconocemos el sistema internacional de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) como instrumento fundamental en los esfuerzos mundiales en favor de la no proliferación. En ese contexto, Turquía reconoce la necesidad de seguir fortaleciendo y universalizando la autoridad de verificación del OIEA. En nuestra opinión, las salvaguardias amplias y el Protocolo Adicional del OIEA son una norma de verificación indispensable. Creemos que el fortalecimiento del sistema de salvaguardias del OIEA y la promoción de la función que desempeña el Organismo para fomentar la utilización segura de la energía nuclear con fines pacíficos son también aspectos esenciales para la sostenibilidad del régimen del TNP a largo plazo.

Tenemos la firme convicción de que, como se prevé en el TNP, los Estados que cumplen cabalmente con sus obligaciones en materia de salvaguardias deben tener acceso irrestricto a la tecnología nuclear civil. En nuestra opinión, ello solo contribuiría al ulterior fortalecimiento y universalización del régimen del

TNP. Dicho esto, también debemos velar por que se adopten todas las medidas necesarias para que los programas nucleares no puedan desviarse de fines pacíficos a fines militares.

También concedemos importancia a la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Turquía ha participado activamente en las conferencias sobre el artículo XIV que tienen por objetivo facilitar la entrada en vigor del Tratado y ha asumido una responsabilidad fundamental dentro de su sistema de verificación al acoger una estación primaria de vigilancia sismológica en el marco del sistema internacional de vigilancia. Seguiremos haciendo todos los esfuerzos posibles para contribuir a la entrada en vigor del Tratado y, al mismo tiempo, prestar apoyo técnico y financiero a la Organización del TPCE.

Creemos firmemente que, en esta era, las armas nucleares o cualquier otro tipo de armas de destrucción en masa no pueden proporcionar seguridad adicional a ningún país. Por el contrario, la posesión y la búsqueda de estas armas socavan la seguridad y la estabilidad regionales. Por ello, Turquía apoya todas las medidas significativas que se han adoptado con miras a crear zonas libres de armas de destrucción en masa efectivamente verificables y de sus sistemas vectores, sobre todo en el Oriente Medio. Al respecto, acogemos con beneplácito el apoyo por consenso de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 a la convocación de una conferencia en 2012, en la que participarán todos los Estados del Oriente Medio, sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Aguardamos con interés la solución pacífica de los problemas actuales en materia de no proliferación, que son de interés común para la comunidad internacional. En ese sentido, atribuimos importancia a la desnuclearización de la península de Corea, y pedimos a la República Popular Democrática de Corea que de inmediato y sin condiciones se reincorpore a las conversaciones entre las seis partes. Turquía abraza la esperanza de que la República Popular Democrática de Corea abandone sus armas nucleares y vuelva a adherirse de inmediato al TNP en calidad de Estado no poseedor de armas nucleares.

También consideramos importante que las cuestiones pendientes relativas al programa nuclear del

Irán se solucionen por medios pacíficos y diplomáticos sin más demora. Como país vecino del Irán, Turquía seguirá apoyando y facilitando el proceso diplomático en relación con esta cuestión.

Con respecto a la Conferencia de Desarme, apoyamos la revitalización de la labor de la Conferencia para que reanude su función de único foro mundial de negociación multilateral en materia de desarme. Los distintos obstáculos que se interponen a la labor sustantiva de la Conferencia deben abordarse de manera constructiva con la participación de las partes, a fin de superar preocupaciones legítimas. Nuestro deseo común de revitalizar la Conferencia debe concretarse para poder acordar un programa de trabajo lo antes posible. Las iniciativas paralelas o las nuevas agrupaciones, donde no se garantiza la participación de todas las partes interesadas, no lograrán generar los resultados deseados.

La Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las armas biológicas también son componentes importantes del sistema mundial contra la proliferación de armas de destrucción en masa. Apoyamos activamente los esfuerzos encaminados a promover la aplicación de estos instrumentos en el Mediterráneo, el Oriente Medio y zonas adyacentes.

Turquía también sigue apoyando la labor del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, que complementa los esfuerzos internacionales contra la proliferación de armas de destrucción en masa. Asimismo, consideramos que la Iniciativa de lucha contra la proliferación es un programa importante que complementa los mecanismos internacionales existentes. En abril de 2010 Turquía participó en la Cumbre de Seguridad Nuclear, celebrada en Washington, D.C., que llevó a la reafirmación de los compromisos de fortalecer la seguridad nuclear y reducir la amenaza del terrorismo nuclear a través de medidas nacionales y una cooperación internacional eficaces.

La proliferación de armas convencionales es también motivo de preocupación para Turquía. En ese sentido, Turquía sigue comprometida con la aplicación efectiva y el ulterior fortalecimiento del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, y sigue apoyando la concertación de un tratado sobre el comercio de armas

que debe establecer normas comunes para el comercio internacional de armas convencionales.

Otra cuestión preocupante en el ámbito de las armas convencionales es el flagelo de las minas terrestres antipersonal. Como Estado parte en la Convención de Ottawa desde 2004, Turquía apoya plenamente los esfuerzos en favor de la universalización y la aplicación efectiva de la Convención de Ottawa así como la visión de un mundo libre de minas antipersonal. Con sumo cuidado y diligencia seguimos llevando adelante el proceso de destrucción de minas terrestres antipersonal en la instalación turca de eliminación de municiones. Permítaseme aprovechar esta oportunidad para hacer un llamamiento una vez más a los Estados que aún no lo hayan hecho para que se adhieran a la Convención.

Turquía también comparte el interés humanitario de los esfuerzos internacionales para limitar la utilización de municiones en racimo y ha participado en el proceso de Oslo sobre estas municiones. Además, participamos activamente en la labor en curso de las reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre municiones en racimo en el contexto de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

El año 2010 ha sido intenso y productivo en cuanto a las cuestiones relativas al desarme y el control de armamentos. Estamos convencidos de que la situación internacional actual y la nueva oleada de multilateralismo contribuyen al logro de nuevos progresos. Estamos dispuestos a mantener y aprovechar este impulso positivo. Esperamos sinceramente que este año las deliberaciones de la Primera Comisión contribuyan a este impulso. Sr. Presidente: Para concluir, deseo garantizarle el pleno apoyo y cooperación de nuestra delegación para que este período de sesiones concluya satisfactoriamente.

Sr. Wunna Maung Lwin (Myanmar) (*habla en inglés*): Tengo el privilegio y el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), a saber, Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Viet Nam y mi propio país, Myanmar.

Sr. Presidente: Para comenzar, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Estoy seguro de que su vasta experiencia y sus dotes diplomáticas llevarán nuestras deliberaciones a una conclusión satisfactoria. Felicitamos también a los demás miembros de la Mesa. Puede usted, Sr. Presidente, contar con nuestro pleno apoyo y cooperación para cumplir la importante tarea que tenemos por delante.

Con su constante desarrollo, su posición geográfica estratégica y sus valores orientados a la consecución de la paz, la ASEAN desempeña cada vez más un papel crucial en el mantenimiento de la paz y la estabilidad de Asia Sudoriental y la región de Asia y el Pacífico. Consideramos que ello contribuirá a la paz y la seguridad internacionales. Apoyamos con firmeza todos los esfuerzos encaminados a lograr los objetivos del desarme general y completo y participamos activamente en ellos. Nuestra política está orientada a intensificar la cooperación y la coordinación, tanto a nivel regional como internacional, para encarar con eficacia los retos de nuestro tiempo.

En la decimosexta Cumbre de la ASEAN, celebrada en Hanoi, Viet Nam, los días 8 y 9 de abril de 2010, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de la ASEAN tomaron nota con satisfacción de los importantes progresos logrados en la aplicación del Plan del Consejo de la Comunidad Política y de Seguridad de la ASEAN, que prevé tres elementos clave, a saber, una comunidad basada en valores y normas comunes; una región cohesiva, pacífica, estable y resistente con una responsabilidad común de la seguridad general; y una región dinámica y proyectada hacia el exterior en un mundo cada vez más integrado e interdependiente.

Entre los instrumentos y los mecanismos existentes de que se dispone para aplicar el Plan, el Tratado de Amistad y Cooperación de Asia Sudoriental constituye el código de conducta clave que rige las relaciones entre los Estados de la región. En ese sentido, en su comunicado conjunto de la cuadragésimo tercera reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la ASEAN, celebrada los días 19 y 20 de julio de 2010 en Hanoi, Viet Nam, los Ministros acogieron con beneplácito la adhesión del Canadá y Turquía al Tratado de Amistad y Cooperación como una firme señal de su compromiso de fortalecer la cooperación con la ASEAN y con la paz y la seguridad de la región.

La ASEAN defiende la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional y reafirma el derecho de cada Estado miembro de la ASEAN a una existencia nacional libre de la injerencia extranjera, la subversión o la coerción. La ASEAN toma nota además de los acuerdos internacionales en que se define con claridad el derecho de todos los Estados a la integridad territorial.

El desarme nuclear sigue siendo la máxima prioridad en el programa de desarme de los Estados miembros de la ASEAN. Como se consagra en la Carta de la ASEAN, uno de los propósitos de nuestra organización es preservar al Asia Sudoriental como una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa.

A ese respecto, la ASEAN aplaude la firma del Tratado concertado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas. La ASEAN celebra también el Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (véase NPT/CONF.2010/50), e insta a la ejecución plena de su plan de acción. Expresamos nuestra sincera gratitud por la contribución tan importante de Filipinas en su calidad de Presidente de la Conferencia.

La ASEAN reafirma el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) como un instrumento fundamental para la prohibición de todos los ensayos nucleares en la Tierra, que contribuye a detener la modernización de las armas nucleares existentes y a prevenir el desarrollo de nuevas ojivas nucleares y sus sistemas vectores. Al tiempo que acogemos con agrado las decisiones positivas de los Estados poseedores de armas nucleares, reiteramos nuestro llamamiento a todos los Estados, en particular los Estados cuya ratificación se necesita para la entrada en vigor del Tratado, para que firmen y ratifiquen el TPCE cuanto antes. En ese sentido, encomiamos la intención de Indonesia y de los Estados Unidos de ratificar el TPCE y exhortamos a todos los países que continúan al margen del Tratado a que se adhieran a él.

Los Estados miembros de la ASEAN están haciendo sus contribuciones al desarme y la no proliferación nucleares en la labor de la Primera Comisión. Estamos convencidos de que la continua existencia de las armas nucleares representa una

amenaza para la humanidad y de que su empleo tendría consecuencias catastróficas para toda forma de vida en la Tierra. Por ello, la única defensa contra una catástrofe nuclear es la total eliminación de las armas nucleares. El 8 de julio de 1996, la Corte Internacional de Justicia concluyó por unanimidad que existía la obligación de celebrar y concluir negociaciones de buena fe que lleven al logro del desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y eficaz. Con ese fin, este año la delegación de Malasia señalará esta importante obligación a nuestra atención con el proyecto de resolución A/C.1/65/L.50, titulado “Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares*”.

En este período de sesiones, Myanmar presentará un proyecto de resolución relativo al desarme nuclear. Consideramos que la sola existencia de las armas nucleares, combinada con la falta de regímenes jurídicos respecto de la prohibición completa de estas armas, representa la mayor amenaza para la supervivencia de la humanidad. El proyecto de resolución reflejará las medidas provisionales que los Estados poseedores de armas nucleares deberán adoptar, así como los distintos enfoques multilaterales que lleven a la total eliminación de las armas nucleares en un plazo especificado. Esas medidas y enfoques son globales y pragmáticos, y podrán aplicarse si existe la voluntad política auténtica de liberar al mundo de las armas nucleares.

Esas resoluciones reflejarán las opiniones de la ASEAN sobre el desarme y la no proliferación nucleares. Esperamos que reciban el apoyo de la comunidad internacional a la hora de adoptar una decisión al respecto en la Primera Comisión.

La ASEAN tiene la firme convicción de que las zonas libres de armas nucleares creadas en virtud del Tratado de Tlatelolco, el Tratado de Rarotonga, el Tratado de Bangkok, el Tratado de Pelindaba y el Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia Central, así como el estatuto de la zona libre de armas nucleares de Mongolia, contribuyen en gran medida a fortalecer el régimen de desarme y de no proliferación nucleares. Ello se puso de relieve en la Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que establecen zonas libres de armas nucleares y Mongolia, convocada en Nueva York poco antes de la Conferencia de Examen del TNP de 2010. Además, en la reunión de la Comisión de la

Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Sudoriental, celebrada en julio de 2010, la ASEAN subrayó la importancia de que haya una mayor interacción y coordinación entre las zonas libres de armas nucleares. La ASEAN recalca también la importancia de crear zonas libres de armas nucleares en los lugares donde no existen, sobre todo en el Oriente Medio.

Hacemos hincapié, además, en la importante decisión adoptada en la cuadragésimo tercera reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la ASEAN para preservar el Asia Sudoriental como una zona libre de armas nucleares y de todas las armas de destrucción en masa, incluso mediante el Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental. Las naciones de la ASEAN han acordado desplegar mayores esfuerzos para garantizar que los distintos programas y actividades, que se indican en el Plan de Acción para fortalecer el Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental, se lleven a cabo de manera plena y eficaz. En el mismo sentido, seguimos colaborando con los Estados poseedores de armas nucleares para alentarlos a que se adhieran cuanto antes al Protocolo sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental.

La Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción desempeñan un papel fundamental para combatir las armas de destrucción en masa. Instamos a los Estados que aún no lo hayan hecho a que se sumen a los tratados a la brevedad.

La ASEAN reconoce la urgente necesidad de prevenir, combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos y de promover la plena aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas de 2001 al respecto. La ASEAN reitera su llamamiento a los Estados y las organizaciones que estén en condiciones de hacerlo para que prosigan fortaleciendo su cooperación y asistencia a los Estados a fin de fomentar su capacidad nacional para la aplicación efectiva del Programa de Acción. En ese sentido, tomamos nota del informe de la cuarta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, celebrada en Nueva York del 14 al 18 de junio.

Los Estados miembros de la ASEAN consideran que cualquier negociación sobre la cuestión del comercio no reglamentado de armas pequeñas, armas ligeras y/o convencionales debe tener en cuenta de manera imparcial los intereses y las necesidades de todas las regiones y los grupos. Los Estados miembros de la ASEAN trabajarán para promover resultados que sean compatibles con los propósitos y principios de la Carta de la ASEAN.

La ASEAN reconoce las repercusiones humanitarias negativas causadas por el uso de las municiones en racimo. En ese sentido, tomamos conocimiento de la entrada en vigor, el 1 de agosto de 2010, de la Convención sobre Municiones en Racimo, y acogemos con beneplácito el ofrecimiento de la República Democrática Popular Lao de ser sede de la primera reunión de los Estados partes en la Convención, que se celebrará en Vientiane, del 9 al 12 de noviembre.

Los Estados miembros de la ASEAN lamentan profundamente el estancamiento y los retrocesos que se produjeron durante muchos años en la labor de la Conferencia de Desarme y de la Comisión de Desarme. Por consiguiente, acogemos con agrado la Reunión de Alto Nivel sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme, que se celebró en Nueva York el 24 de septiembre. Reafirmamos el importante papel que desempeña la Conferencia de Desarme, como principal órgano de negociación multilateral en materia de desarme.

Los Estados miembros de la ASEAN comparten la decepción que se siente debido a que la Conferencia de Desarme no ha sido capaz de llevar a cabo una labor sustancial en su programa. En ese sentido, instamos a los miembros de la Conferencia a que adopten y ejecuten un programa de trabajo equilibrado y general sobre la base de su programa, que se ocupe, entre otras cosas, de las cuestiones fundamentales, de conformidad con el reglamento y tomando en consideración las preocupaciones en materia de seguridad de todos los Estados.

Los Estados miembros de la ASEAN reafirman la importancia de los principios de transparencia e inclusión en el proceso de negociación en materia de desarme y no proliferación. Consideramos que ha llegado el momento de que la Conferencia de Desarme examine la cuestión de la ampliación de su

composición, dado que la última ampliación tuvo lugar en 1999. También nos complace que se haya solicitado el nombramiento de un coordinador especial sobre la ampliación de la composición en un futuro cercano.

Para concluir, quisiera informar de que el Comité de la ASEAN ha hecho grandes avances hacia el logro, para 2015, de una comunidad de la ASEAN que sea políticamente unificada, económicamente integrada y socialmente responsable. Consideramos que una ASEAN estable y próspera contribuirá a la paz y a la seguridad regionales e internacionales.

Sr. Sorreta (Filipinas) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Sumo mi voz a la de muchos otros que le han expresado sus felicitaciones. Me complace personalmente verlo presidir la Comisión. Espero con interés trabajar con usted y los demás miembros de la Mesa, así como con las personas ya conocidas de nuestra excelente Secretaría.

Filipinas se adhiere a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, así como a la declaración formulada por el representante de Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), particularmente respecto de los temas planteados que nos dan esperanza, pero también de los temas que nos decepcionan y disipan nuestros sueños en materia de desarme. No reiteraré esos temas, sino que simplemente quisiera agregar nuestras propias opiniones.

La sección del documento final (véase NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) de la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares sobre las conclusiones y recomendaciones para adoptar medidas de seguimiento incluye 64 medidas de seguimiento, así como medidas concretas que deben ejecutarse en relación con la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio y sobre la República Popular Democrática de Corea. Si el mundo espera con seriedad progresar de forma concreta respecto de la prevención de la proliferación nuclear, la eliminación de las armas nucleares y la promoción del uso de la energía nuclear con fines pacíficos, todas esas medidas deben considerarse con seriedad.

Filipinas asigna particular importancia a las siguientes cuestiones del documento final: el cumplimiento de los compromisos de los Estados poseedores de armas nucleares, en particular las

medidas 3, 5 y 21; la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP); la negociación de una convención sobre las armas nucleares; el cumplimiento de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio mediante la celebración de una conferencia internacional en 2012 y, como parte de sus preparativos, designando al país anfitrión de la conferencia y nombrando a un facilitador, en consulta con los Estados de la región; la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; la revitalización de la Conferencia de Desarme; la conclusión de un instrumento jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad negativas para los Estados no poseedores de armas nucleares; la suscripción universal del protocolo adicional del Organismo Internacional de Energía Atómica; la entrada en vigor de los acuerdos de salvaguardias amplias para los Estados partes del TNP que todavía no los han aplicado; la resolución de todos los casos de incumplimiento de las obligaciones en materia de salvaguardias, de plena conformidad con el Estatuto del OIEA y con las obligaciones jurídicas respectivas de los Estados Miembros; la protección del material nuclear en todo momento; y la garantía del acceso al uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

En lo referente a las zonas libres de armas nucleares, Filipinas considera que esas zonas son importantes para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación. Filipinas reconoce las contribuciones aportadas por la creación de zonas libres de armas nucleares en virtud de los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok, Pelindaba y Asia Central, así como la condición de zona libre de armas nucleares de Mongolia. Filipinas también asigna importancia a la creación de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y espera que todos los Estados de la región participen en la conferencia internacional que está prevista para 2012.

En cuanto a la Conferencia de Desarme, Filipinas reconoce la importancia y la necesidad de salir del estancamiento que ha padecido la Conferencia en los últimos 14 años. En ese sentido, Filipinas encomia al Secretario General por haber organizado la reunión de alto nivel de 24 de septiembre y reafirma las recomendaciones que figuran en el resumen de la Presidencia.

En esta coyuntura, deseo reiterar algunos de los temas planteados por nuestro Secretario de Relaciones

Exteriores cuando intervino en la reunión de alto nivel. El primero fue la importancia de convocar el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en el que se podrían examinar los métodos de trabajo de la Conferencia a fin de facilitar la consecución de los resultados convenidos de manera oportuna e identificar la diferenciación entre consenso y unanimidad en la adopción de decisiones. El segundo fue la ampliación del número de miembros de la Conferencia, que ya no debería limitarse a los 65 países actuales. El tercero fue que, antes de convocar el cuarto período extraordinario de sesiones, podría ponerse en marcha un proceso oficioso que semejara a una futura Conferencia, ampliada, lo cual permitiría recibir más ideas y experiencias. Algunos miembros de la Conferencia podrían tener que liderar el establecimiento de una vía paralela a la Conferencia. Y el cuarto fue que la Conferencia debe comenzar a trabajar sobre cuestiones esenciales, como el desarme nuclear, los materiales fisionables, las garantías de seguridad negativas y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Filipinas sigue preocupada por otros acontecimientos que afrontamos aquí, en la Primera Comisión, de los cuales nos ocuparemos todos. En primer lugar, en cuanto a la proliferación y a la difusión incontrolada de armas pequeñas y armas ligeras, Filipinas recalca la importancia de la ejecución pronta y plena del Programa de Acción de 2001 para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Filipinas acoge con beneplácito el resultado positivo de la Cuarta Reunión Bienal de los Estados y espera con interés participar en la reunión de expertos gubernamentales de participación abierta que se celebrará en mayo de 2011.

En segundo lugar, Filipinas reconoce las consecuencias humanitarias adversas que tienen las minas terrestres y las municiones en racimo para los civiles inocentes. Por consiguiente, apoyamos la plena aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Filipinas también es signataria de la Convención sobre Municiones en Racimo, que entró en vigor en septiembre.

En tercer lugar, Filipinas acoge con satisfacción el resultado exitoso de la Conferencia de las Partes del

Año 2006 encargada del Examen de la Convención sobre las armas biológicas.

En cuarto lugar, Filipinas reconoce la importancia de la Convención sobre las armas químicas e insta a los Estados a que cumplan los plazos para la destrucción de ese tipo de armas, como quedó establecido en la Conferencia de los Estados Partes. Filipinas también exhorta a los pocos Estados que aún no son partes en la Convención sobre las armas químicas a que la firmen y la ratifiquen sin demora.

Sr. Presidente: Quisiera concluir recalcando la importancia particular de este período de sesiones y la necesidad de progresar. Puede contar con todo nuestro apoyo al respecto.

Sr. Ramafole (Lesotho) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicito por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión, y le garantizo el apoyo de mi delegación. También felicito a los demás miembros de la Mesa por su elección.

Quisiera adherirme a las declaraciones formuladas por los representantes de Nigeria y de Indonesia en nombre del Grupo de Estados de África y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente.

El sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General se caracterizó por acontecimientos interesantes en la esfera del desarme y la no proliferación. La Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y la cuarta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos son algunos de los éxitos del período de sesiones. En el plano bilateral, asistimos a la firma, por los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de la Federación de Rusia, de un nuevo tratado sobre la reducción de las armas estratégicas, que, sin duda, es una medida positiva y encomiable.

A pesar de esos éxitos, el desarme y la no proliferación siguen siendo un reto mundial y, evidentemente, una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Entre esos retos mundiales se encuentra la posesión de armas nucleares por algunos Estados Miembros, su negativa a cooperar con el Organismo Internacional de Energía Atómica, el hecho

que algunos Estados siguen al margen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y, por último, aunque no menos importante, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares aún no ha entrado en vigor.

El desarme y la no proliferación son los elementos centrales de la creación de las Naciones Unidas. Nunca debemos olvidar que las Naciones Unidas fueron creadas para salvar a la humanidad del flagelo de la guerra. La posesión de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa indican que el pensamiento de la guerra verdaderamente no ha quedado fuera de nuestra mente. La única garantía auténtica de seguridad para la humanidad es la eliminación total de las armas nucleares por los Estados que las poseen. Contra ese telón de fondo, exhortamos a esos Estados a que cumplan verdaderamente sus compromisos contraídos en virtud del TNP a fin de lograr la eliminación total de las armas nucleares. Recalamos que la transparencia reviste la máxima importancia en el cumplimiento de esos compromisos.

La Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del TNP demostró claramente que los compromisos se pueden cumplir cuando las negociaciones se celebran de buena fe. La Conferencia dejó ver el compromiso claro y la voluntad política de los Estados Miembros de lograr un mundo libre de armas nucleares. Por consiguiente, instamos a todos los Estados Miembros a sumarse a la aplicación del plan de acción aprobado en la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado.

El multilateralismo es uno de los pilares de las Naciones Unidas. Por lo tanto, las negociaciones multilaterales en la esfera del desarme y la no proliferación son fundamentales para nuestro éxito. Merced a su sabiduría, la Asamblea General decidió establecer la Conferencia de Desarme en 1978. La Conferencia es el único foro de negociación multilateral para tratados de desarme. Sin embargo, la Conferencia no es un reflejo de la membresía de las Naciones Unidas. Para que siga siendo fiel a un verdadero multilateralismo, se debería nombrar sin demoras a un coordinador especial para estudiar una posible ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme. Además, esperamos que la reunión de alto nivel convocada por el Secretario General sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme dé ímpetu a su labor.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es de fundamental importancia para lograr un mundo libre de armas nucleares. Su contribución al desarme nuclear es evidente para todos. Con ese espíritu, el Secretario General incluyó la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en su plan de acción de cinco puntos. Lesotho se adhiere a la declaración conjunta aprobada por los Estados partes en el Tratado en la reunión celebrada paralelamente al sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, en la que, entre otras cosas, se afirmó que el Tratado haría una contribución significativa

“... limitando el desarrollo y la mejora cualitativa de las armas nucleares y poniendo fin al desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares avanzadas, constituye una medida eficaz de desarme nuclear y no proliferación en todos sus aspectos.”

Reiteramos el llamamiento formulado en esa reunión a los Estados que figuran en el anexo 2 para que adopten medidas urgentes tendientes a la ratificación de ese Tratado a fin de que pueda entrar en vigor lo antes posible.

Faltaría a mi deber si no me refiriera a las armas más mortíferas y de más fácil acceso de todas, que son las armas pequeñas y las armas ligeras. Esas armas siguen causando estragos en las sociedades, especialmente en África y en los países en desarrollo. Diariamente se pierden grandes cantidades de vidas inocentes como resultado del uso de esas armas. Las consecuencias humanitarias derivadas del uso de esas armas son devastadoras.

Debo decir que esta esfera es algo compleja para Lesotho. A pesar de la destrucción anual de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas, siguen siendo abundantes en Lesotho, y todavía cobran la vida de hombres, mujeres y niños inocentes en un número sin precedentes. Se debe poner fin a su transferencia ilícita, su fabricación y su circulación. Lesotho agradecería la asistencia técnica para poner fin a la proliferación de esas armas ilícitas y, en última instancia, eliminarlas.

Deseo concluir subrayando que el estancamiento en el programa de desarme solo se resolverá si todos tenemos la voluntad política necesaria. Por consiguiente, me sumo a los oradores anteriores al solicitar que se convoque el cuarto período

extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Considero que ese foro puede ayudar a generar la voluntad política necesaria para promover el programa de desarme y no proliferación.

Sr. Al Habib (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección. Le garantizo la cooperación de la delegación del Irán y le deseo toda clase de éxitos.

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La República Islámica del Irán considera que el desarme y la no proliferación nucleares en todos sus aspectos constituyen un componente esencial de la seguridad internacional. A nuestro juicio, la eliminación total de las armas nucleares es la máxima prioridad y la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares. Desde el período de sesiones de la Primera Comisión celebrado en 2009, la comunidad internacional ha observado señales tanto alentadoras como desalentadoras en el ámbito del desarme y la seguridad internacional.

Por una parte, la aprobación de las recomendaciones y medidas de seguimiento por la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares demostró la validez e importancia de ese Tratado. Por otra parte, dicho consenso frágil, alcanzado al final de esa Conferencia, ilustró la vulnerabilidad de ese Tratado respecto del incumplimiento y la discriminación. El incumplimiento, los 40 años en que los Estados poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP no han respetado el desarme nuclear sigue siendo su mayor reto.

De igual modo, el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares y la práctica de compartir armas nucleares, la imposición de restricciones sobre los usos de la energía nuclear con fines pacíficos y la cooperación con Estados que no son partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) constituyen algunas de las dificultades relacionadas con el Tratado. Para que el TNP siga desempeñando su papel de promover la paz y la seguridad internacionales, los Estados poseedores de armas nucleares deben demostrar que consideran con seriedad sus obligaciones y responsabilidades de

cumplir plenamente con el artículo VI del TNP y todos los compromisos contraídos en las Conferencias de las Partes encargadas del examen del TNP. Hace 64 años, la Asamblea General, mediante su primera resolución sobre desarme (resolución 1011 (XI)), instó a la eliminación de las armas atómicas de entre los armamentos nacionales. No obstante, ese objetivo aún no se ha materializado.

Si bien el actual aumento de la atención que presta la comunidad internacional al desarme nuclear es una muestra de que todas las naciones siguen deseando lograr un mundo libre de armas nucleares, también es una indicación de que hay obligaciones en materia de desarme nuclear que no se han cumplido. El año pasado se formularon muchas declaraciones eufemísticas y se firmó un tratado para reducir las armas estratégicas ofensivas. Si ese tratado se ratifica, entra en vigor y se aplica plenamente, se podría considerar que se ha dado un paso positivo en el ámbito del desarme nuclear. Sin embargo, si no se ratifica el tratado, no entra en vigor ni se aplica plenamente, su firma y la retórica que lo rodea pondrán en peligro la pertinencia y la credibilidad del TNP, generando más desesperación y desconfianza entre las naciones, y aumentarán, a la larga, la vulnerabilidad del entorno de la seguridad internacional. Por consiguiente, pedimos que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan plenamente con sus obligaciones en materia de desarme nuclear.

Además, el Irán está a favor de que se inicien pronto las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre una convención de armas nucleares por la que se prohíban todas las armas nucleares. La aplicación de una convención de ese tipo debería coadyuvar a la completa eliminación de las armas nucleares en 2025. Deseo aprovechar esta oportunidad para hacer hincapié en la necesidad de realizar esfuerzos más amplios y mejor coordinados para elevar la sensibilidad en todo el mundo respecto de los peligros que presenta para la humanidad la existencia misma de esas armas inhumanas.

Un Estado poseedor de armas nucleares, en su revisión de la postura nuclear más reciente, ha amenazado con utilizar esas armas contra algunos miembros del TNP. Por consiguiente, es indispensable iniciar las negociaciones en el marco de la Conferencia de Desarme para concertar una convención que dé garantías a todos los Estados no poseedores de armas

nucleares contra el uso o la amenaza del uso de esas armas.

Para abordar las cuestiones relacionadas con el desarme y la seguridad internacional, deseo subrayar la necesidad de promover el estado de derecho y no el estado de poder y de evitar los enfoques excluyentes y discriminatorios.

Deseo también recalcar la necesidad de garantizar la universalidad de los tres instrumentos principales sobre las armas de destrucción en masa, en particular del TNP. En ese sentido, en esta sesión se debería pedir la plena aplicación de la resolución de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen del TNP relativa al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Sin embargo, el régimen israelí, que ha violado todos los instrumentos internacionales relativos a las armas de destrucción en masa, sigue siendo el único obstáculo para la creación de esa zona. Ha rechazado las exigencias mundiales de que se adhiera al TNP y sigue ejecutando su programa de armas nucleares clandestino. El régimen sionista ha atacado en reiteradas ocasiones y ha amenazado abiertamente con atacar a otros países en la región. Esas medidas muestran la grave amenaza que presenta ese régimen irresponsable y demuestran cuán peligroso podría ser para la paz y la seguridad regionales e internacionales que un régimen así tenga en sus manos armas nucleares.

Por consiguiente, en espera de la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, al régimen sionista se le debería obligar a renunciar a la posesión de armas nucleares, a adherirse de inmediato al TNP y a someter todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias totales del Organismo Internacional de Energía Atómica.

La idea de crear una zona de ese tipo en el Oriente Medio fue propuesta por el Irán en 1974. La República Islámica del Irán, como nación amante de la paz y Estado responsable en la región, seguirá desempeñando un papel importante en la materialización de esa idea. En ese contexto, y como contribución al logro de un mundo libre de armas nucleares, la República Islámica del Irán convocó una conferencia internacional sobre el desarme y la no proliferación en Teherán en abril de 2010, con la participación de los Ministros de Relaciones Exteriores y de otros funcionarios de alto nivel de más de 60 países y organizaciones regionales e internacionales.

El tema de la conferencia, “Energía nuclear para todos, armas nucleares para nadie” fue elogiado en gran medida tanto durante la conferencia como después de ella. En un mensaje dirigido a la conferencia, el Líder Supremo de la República Islámica del Irán dijo que desde la primera vez que se había utilizado un arma atómica, la seguridad de toda la humanidad se había visto amenazada, y que existe un consenso mundial respecto de la necesidad de eliminar esas armas por completo. El Líder Supremo del Irán mantuvo que todo uso, e incluso la amenaza de uso, de las armas nucleares es una grave violación material de las indiscutibles normas del derecho humanitario y un ejemplo fehaciente de crimen de guerra. Por consiguiente, consideramos que el uso de esas armas es ilegal y *haram*, que significa prohibido desde el punto de vista religioso. Por lo tanto, nos corresponde a todos proteger a la humanidad de esa grave catástrofe.

La República Islámica del Irán, como víctima de las armas de destrucción en masa durante la guerra de ocho años que le impuso el ex régimen iraquí anterior, con el amplio apoyo de los países occidentales está comprometido firmemente a lograr un mundo libre de armas de destrucción en masa. Cumplimos plenamente nuestras obligaciones en virtud de los tres instrumentos jurídicos relativos a las armas de destrucción en masa, a saber, el TNP, la Convención sobre las armas biológicas y la Convención sobre las armas químicas.

El derecho inalienable al uso de la energía y la tecnología nucleares con fines pacíficos, incluido el ciclo del combustible, es una de las bases fundamentales del TNP. Con el objetivo de satisfacer sus necesidades energéticas cada vez mayores, el Irán está decidido a ejercer ese derecho. Para ello, el Irán asume sus responsabilidades con seriedad y mantiene intacto su compromiso con la no proliferación.

En los últimos años, el Irán ha demostrado constantemente su firme determinación de negociar sin condiciones previas y sobre la base de la justicia y el respeto mutuo. La respuesta positiva del Irán a las solicitudes formuladas, que llevaron a la Declaración de Teherán de 17 de mayo de 2010, la que fue firmada conjuntamente por los Ministros de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, de Turquía y del Brasil, sobre el intercambio de combustible nuclear, es el ejemplo más reciente de la posición del Irán, que fue acogida con gran beneplácito por la comunidad internacional. En efecto, fue un paso positivo que sentó las bases adecuadas para avanzar en

la dirección correcta. Corresponde ahora a las demás partes cambiar sus políticas del pasado y demostrar su buena voluntad.

En cuanto a la Convención sobre las armas químicas, recalamos que los Estados que aún las poseen deben adoptar todas las medidas necesarias para cumplir el plazo definitivo y destruir todas sus armas químicas a más tardar el 29 de abril de 2012. No cumplir ese plazo constituiría un caso claro y grave de incumplimiento.

La Conferencia de Desarme, afectada por el clima de seguridad internacional, se estancó durante el pasado decenio. Hemos respaldado la reactivación de la Conferencia sobre la base de un programa de trabajo equilibrado y amplio, que responda a las prioridades de todos los Estados Miembros. Sólo se podrá mantener el impulso imprimido a la Conferencia de 2009 si tenemos en cuenta las preocupaciones de todos los Estados Miembros.

Para concluir, esperamos con interés trabajar de consuno para lograr una conclusión exitosa de las deliberaciones de la Primera Comisión.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de continuar, ruego a los oradores que se ajusten al límite de 10 minutos para las intervenciones y que formulen versiones resumidas de sus declaraciones. El texto íntegro puede colocarse en el sitio web QuickFirst.

Sr. Benmehidi (Argelia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo sinceramente por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión y garantizarles a usted y a los miembros de la Mesa la plena cooperación de mi delegación.

Argelia hace suya las declaraciones formuladas por el Representante Permanente de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por el representante de Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África.

Argelia concede una gran importancia a las cuestiones del desarme y de la seguridad internacional. En ese sentido, señalamos que este año se han celebrado numerosas reuniones internacionales y se han contraído compromisos prometedores, que se han mencionado en las declaraciones de quienes me antecedieron. Ese clima positivo para las cuestiones de desarme es una oportunidad que debería aprovechar la

comunidad internacional para alcanzar progresos tangibles.

Argelia, que es parte en los principales tratados sobre armas de destrucción en masa, desea reiterar que el objetivo final de esos instrumentos es librar para siempre a nuestro Planeta de esa categoría de armas. La total eliminación de las armas nucleares requiere, inevitablemente, el desarme nuclear a través de medidas progresivas, de conformidad con los principios de irreversibilidad, transparencia y verificabilidad. Con arreglo a las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), los Estados poseedores de armas nucleares tienen ciertos compromisos que cumplir. Cabe recordar al respecto la opinión consultiva de 1996 de la Corte Internacional de Justicia, en la que reiteró la obligación constante de esos Estados de trabajar en pro de la reducción y la ulterior eliminación de sus arsenales nucleares.

Reiterando su compromiso con el régimen de no proliferación establecido por el TNP y el derecho legítimo de todos los Estados partes a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, Argelia reitera su llamamiento a que se logre una solución diplomática para las cuestiones nucleares del Irán y de Corea del Norte, que respete rigurosamente las disposiciones del TNP y del estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica. Esa posición se basa en el hecho de que sólo el diálogo y los medios pacíficos podrán resolver las diferencias.

Mi delegación, que sigue considerando que el objetivo final del TNP es el desarme nuclear, celebra los resultados alcanzados como parte de las negociaciones de la octava conferencia encargada del examen del TNP, celebrada en Nueva York en mayo pasado. Argelia figura entre la vasta mayoría de Estados que han optado por utilizar la energía atómica exclusivamente con fines civiles, como la investigación y el desarrollo, en virtud del artículo IV del TNP.

Resulta evidente que, en vista de las demandas del desarrollo económico y la continuación del progreso tecnológico, el derecho a usar la energía nuclear con fines pacíficos es de suma importancia actualmente. Para muchos países, la energía nuclear es inevitablemente una opción estratégica para satisfacer las necesidades energéticas y garantizar la seguridad energética. Las propuestas formuladas, incluso en el OIEA, para la creación de un mecanismo multilateral

para suministrar combustible nuclear deberían examinarse ampliamente, respetando plenamente el derecho inalienable de todos los Estados partes a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos.

Habida cuenta de determinadas situaciones de estancamiento, que son motivo de gran preocupación para mi delegación —en particular el estancamiento en la Conferencia de Desarme y las demoras constantes en el proceso de entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y en la creación de la organización de los Estados partes en Viena— se ha hecho necesario convocar el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. En virtud de la autoridad política de la Asamblea, su composición universal y el mandato que le confió la Carta de las Naciones Unidas, en particular en el ámbito del desarme, ese período de sesiones sería un marco adecuado para reunir las distintas iniciativas y entablar el debate necesario con miras a avanzar juntos respecto de todos los ámbitos de la cuestión del desarme nuclear.

La entrada en vigor, el 15 de julio de 2009, del Tratado de Pelindaba, por el cual se creó una zona libre de armas nucleares en África, es una contribución fundamental del continente para mejorar el régimen de no proliferación, así como para la paz mundial y la seguridad regional e internacional. Argelia, que fue uno de los primeros países en firmar y ratificar el Tratado, en particular insta a los Estados poseedores de armas nucleares que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen los anexos pertinentes del Tratado.

El ejemplo del Tratado de Pelindaba me lleva a recordar el llamamiento de la comunidad internacional para que se establezca una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. De hecho, a pesar de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, de la Asamblea General y de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen del TNP, ese esfuerzo sigue estancado debido a la intransigencia de Israel, que se niega a adherirse al TNP y a colocar sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias del OIEA. Por ello, consideramos que el resultado de la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP que se celebró en mayo es un paso positivo, en particular debido a que dio inicio a un proceso que deben llevar a la creación de esa zona libre de armas nucleares.

Con miras a hacer frente a los numerosos desafíos que afrontamos, la Conferencia de Desarme debería aprovechar el clima internacional positivo y el impulso generado por el resultado de la octava Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP para volver a iniciar su labor y cumplir su mandato.

Con ese fin, Argelia saluda la iniciativa del Secretario General de celebrar una reunión de alto nivel para revitalizar la labor de la Conferencia de Desarme. Mi delegación ha observado la recomendación del Secretario General contenida en el resumen de la Presidencia, en la que sugiere que la Conferencia de Desarme apruebe una vez más, durante su período de sesiones de enero de 2011, el programa de trabajo que aprobó en 2009.

Fue precisamente la propia Argelia que, en calidad de Presidente de la Conferencia de Desarme en ese momento, adoptó la iniciativa de participar en el proceso de negociaciones que coadyuvó a la aprobación por consenso del programa de trabajo que abarca todos los temas que figuran en su agenda. Sobre esa base, mi delegación considera que ningún otro foro de las Naciones Unidas debe sustituir a la Conferencia de Desarme ni privarla de su prerrogativa ni legitimar la desvinculación de uno de los temas fundamentales comprendido en su mandato. Además de sentar un precedente sumamente peligroso, ello pondría en tela de juicio el carácter mundial de la Conferencia y el equilibrio que se debe establecer entre los temas esenciales y los complementarios que figuran en la agenda de la Conferencia de Desarme.

El comercio y la transferencia ilícita de las armas pequeñas y las armas ligeras siguen amenazando la paz y la estabilidad en muchos países y, por lo tanto, constituyen una preocupación constante para mi delegación. Reiteramos nuestro compromiso de ejecutar el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, aprobado en 2001, y pedimos su fortalecimiento. Sin lugar a dudas, ese instrumento importante ha ayudado a elevar la sensibilización genuina sobre las perjudiciales consecuencias políticas y humanitarias de ese flagelo y cómo contribuyen a suministrar armas a los grupos terroristas y a fomentar la delincuencia organizada. En ese sentido, Argelia se compromete a aplicar el instrumento internacional que permita a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas. Los esfuerzos que hemos realizado en

ese ámbito están mencionados en nuestro informe nacional de 2010.

Respecto de la iniciativa acerca de un tratado sobre el comercio de armas, Argelia ha respaldado ese proceso desde el inicio, convencida de que un instrumento internacional que se concierte bajo la égida de las Naciones Unidas con el objetivo de establecer normas para la importación, exportación y transferencia de armas ayudaría a fortalecer la paz y la seguridad a todos los niveles. Los debates celebrados en el Comité Preparatorio para la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el comercio de armas, que se celebró en Nueva York en julio pasado, muestran el interés y la importancia que en las deliberaciones se concede a ese tema.

A nivel regional, mi país se ha comprometido a promover la paz y la seguridad internacionales como aspecto permanente de su política exterior y principio rector que sustenta su acción, y ha trabajado para ello. Argelia está decidida a respaldar y contribuir a los esfuerzos dirigidos a promover y fomentar el diálogo y las negociaciones y a fortalecer la seguridad en el marco de su composición tradicional, sobre todo en la región mediterránea. Por consiguiente, mi delegación se complace en presentar cada año a la Primera Comisión un proyecto de resolución para aumentar la seguridad y la cooperación en la región mediterránea. Esperamos el apoyo de todos los patrocinadores tradicionales al proyecto de resolución y que todos los Estados miembros lo apoyen.

Para concluir, cabe recordar que el examen de las cuestiones de desarme todos los años nos brinda la oportunidad de hacer un balance de la situación en que se encuentra el sistema de seguridad colectiva. Ese ejercicio destaca la función fundamental que desempeña la Primera Comisión en materia de desarme. Argelia aprovecha esta oportunidad para reiterar su compromiso en favor del empeño multilateral de desarme, incluidos los instrumentos y mecanismos de desarme.

Sr. Park In-Kook (República de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, mi delegación desea sumarse a los oradores anteriores para felicitarlos, a usted, por haber asumido la Presidencia de la Comisión, así como a los demás miembros de la Mesa, por su elección. Estoy seguro de que su competente dirección nos guiará durante este mes de deliberaciones. También deseo dar las gracias al Alto

Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Duarte, y a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas por sus tenaces esfuerzos en apoyo de la labor de la Comisión. Permítaseme asegurar a la Comisión el pleno apoyo y la cooperación de mi delegación.

Hay un refrán que dice que un viaje de mil millas comienza con el primer paso. Sin embargo, en estos últimos tiempos hemos presenciado numerosos pasos hacia un avance decisivo largamente esperado para poner fin al letargo de un decenio en materia de desarme nuclear y no proliferación. Ello incluye la propuesta de cinco puntos para el desarme nuclear, presentada por el Secretario General; la visión de un mundo sin armas nucleares, presentada por el Presidente Obama; y la histórica cumbre del Consejo de Seguridad sobre la no proliferación y el desarme nucleares, incluida la aprobación de la resolución 1887 (2009).

A principios de este año, varios avances positivos sirvieron para hacernos reaccionar, a saber, la firma del Tratado New START entre las dos mayores potencias nucleares, en abril; la celebración, ese mismo mes, de la Cumbre sobre seguridad nuclear, en Washington, D.C.; y, por último, la aprobación por consenso, tras un decenio de preparación, de un documento final (véase NPT/CONF.2010/50) en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. En particular, la aprobación de ese documento equivale a un reconocimiento formal por la comunidad internacional de que el desarme y la no proliferación están volviendo a ocupar, una vez más, un lugar central en el programa mundial. La responsabilidad de alcanzar la meta común de un mundo sin ningún tipo de armas nucleares recae tanto en los Estados poseedores de armas nucleares como en los Estados que no las poseen.

Ahora que estamos aquí reunidos, ante ese telón de fondo, no debemos mirar meramente hacia atrás, con autocomplacencia, lo que ya hemos logrado, sino que debemos obligarnos a dar el siguiente paso. Ahora no es el momento de conformarnos con los recientes avances; más bien, es el momento de remangarnos de nuevo las camisas y avanzar con el firme compromiso de promover nuestros nobles empeños. En efecto, debemos actuar antes de que se apaguen las aspiraciones y expectativas. A ese respecto, me gustaría que se abordaran tres cuestiones concretas durante esta sesión.

En primer lugar, durante el último decenio han crecido las preocupaciones con respecto a la efectividad de la Conferencia de Desarme. Por esa razón el Secretario General convocó la reunión de alto nivel sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme. Apoyamos plenamente el documento final de esa reunión. Hasta la fecha, la Conferencia se ha mantenido en un segundo plano, lo que puede provocar que sean otros foros los que terminen estableciendo los términos del debate. Si la Conferencia sigue en el estancamiento, su condición y legitimidad como foro principal para el desarme se pondrán en peligro. Creo firmemente que la Conferencia debería actuar con bastante rapidez si quiere seguir desempeñando un papel central. Instamos a todos los miembros de la Conferencia a cooperar para iniciar, a la mayor brevedad posible, una labor sustantiva sobre un tratado que prohíba la producción de material fisionable, no sólo en aras de la no proliferación nuclear, sino también del desarme nuclear. La República de Corea desempeñará el papel que le compete para poner en marcha el proceso de la Conferencia.

En segundo lugar, la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es otra tarea en la que debemos tomar medidas decisivas. Las perspectivas de una rápida entrada en vigor de dicho Tratado son mejores que nunca. Debemos aprovechar la oportunidad para la acción que presenta la atmósfera actual. La República de Corea exhorta a los Estados que aún no han ratificado el Tratado a hacerlo inmediatamente, en particular, los nueve Estados restantes que figuran en el anexo 2 del Tratado. También destacamos la importancia de mantener una moratoria de los ensayos nucleares hasta que entre en vigor el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

En tercer lugar, junto con los esfuerzos que se están llevando a cabo para conseguir la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), mi delegación considera que deben reforzarse aún más los mecanismos de vigilancia y verificación del Tratado, a través de la universalización del Protocolo adicional del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Teniendo en cuenta el actual resurgimiento de la energía nuclear, esto se ha convertido en algo aún más importante. Concretamente, el documento final de la Conferencia

encargada del examen del Tratado de 2010 podría revitalizar el Tratado. En este sentido, Corea reafirma su pleno compromiso con la rápida aplicación de las conclusiones y recomendaciones relativas a las medidas de seguimiento acordadas en la Conferencia encargada del examen del Tratado.

Permítaseme abordar ahora los apremiantes retos que afrontan nuestros esfuerzos colectivos internacionales en el ámbito de la no proliferación. El programa nuclear de Corea del Norte representa una grave amenaza para la paz y la seguridad de la región y un reto sin precedentes para el programa internacional de no proliferación. La comunidad internacional ha mostrado una posición firme y unida contra las ambiciones nucleares de Corea del Norte mediante la aprobación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y el documento final de la Conferencia encargada del examen del Tratado, en mayo. Esperamos que la comunidad internacional prosiga sus esfuerzos destinados a exhortar a Corea del Norte a abandonar su programa nuclear de manera completa, verificable e irreversible.

Desgraciadamente, Corea del Norte ha hecho oídos sordos a las legítimas demandas de la comunidad internacional. Más aún, en marzo de este año, Corea del Norte atacó el buque militar *Cheonan* de la República de Corea. El Consejo de Seguridad condenó claramente el ataque y advirtió de las consecuencias de ulteriores ataques y hostilidades contra la República de Corea mediante la adopción de una declaración de la Presidencia (S/PRST/2010/13), el 9 de julio. Teniendo en cuenta ese mensaje unificado de la comunidad internacional, Corea del Norte debe asumir sus responsabilidades, evitar ulteriores provocaciones y demostrar un verdadero cambio en su comportamiento y actitud.

A pesar de los repetidos actos desafiantes de Corea del Norte, mi Gobierno continuará esforzándose para encontrar una solución pacífica y general para la cuestión nuclear de Corea del Norte. Estamos manteniendo un enfoque dual aplicando sanciones, al tiempo que mantenemos la puerta abierta al diálogo. Sin embargo, no queremos entablar un diálogo por el simple hecho de dialogar. Confiamos, más bien, en mantener conversaciones que conduzcan a un avance sustancial respecto de la cuestión nuclear de Corea del Norte. Es por ello que Corea del Norte debe demostrar primero su sinceridad con respecto a la desnuclearización, emprendiendo acciones concretas.

Proseguiremos las consultas con los países interesados en la reanudación de las conversaciones entre las seis partes, al tiempo que seguiremos observando de cerca la actitud de Corea del Norte.

Mi Gobierno también busca una solución definitiva para la cuestión nuclear de Corea del Norte a través de la iniciativa “Gran acuerdo”, destinada a alcanzar un acuerdo general único que englobe todos los pasos relacionados con la desnuclearización irreversible y las medidas conexas. Los participantes en las conversaciones entre las seis partes han llegado a un entendimiento común sobre la iniciativa y están desplegando actualmente esfuerzos conjuntos para persuadir a Corea del Norte a tomar la decisión estratégica de abandonar su programa nuclear.

Además, nos sumamos activamente al llamamiento de la comunidad internacional al Irán para que acate todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, como la resolución 1929 (2010) y las resoluciones del Organismo Internacional de Energía Atómica, y coopere plenamente con dicho Organismo a fin de restaurar la confianza en la naturaleza exclusivamente pacífica de su programa nuclear.

Reconocemos que todas las partes en el TNP tienen derecho a usar la energía nuclear con fines pacíficos, siempre que cumplan plenamente sus compromisos de no proliferación. Al mismo tiempo, creemos que, dado el potencial de proliferación inherente a las tecnologías nucleares sensibles y a las actividades relacionadas con el ciclo de los combustibles, los Estados interesados en las tecnologías y actividades que puedan desviarse directamente hacia usos no pacíficos deben demostrar un mayor grado de compromiso con la no proliferación para inspirar la confianza internacional.

Además de las cuestiones tradicionales de la no proliferación, la seguridad nuclear es también una cuestión que exige una atención especial de todos los países a fin de evitar el terrorismo nuclear. Creemos que la comunidad internacional debe encontrar nuevas vías y medios para hacer frente a los peligros que entrañan esas tendencias y para seguir fortaleciendo la cooperación internacional en el ámbito del uso pacífico de la energía nuclear. Teniendo en cuenta que la amenaza del terrorismo nuclear es la más inminente y peligrosa para la seguridad mundial, mi delegación se suma a los esfuerzos que se realizan para ampliar la

seguridad nuclear a través de la cooperación internacional. En este sentido, esperamos que la Cumbre de Seguridad Nuclear de 2012, que se celebrará en Corea, sea una excelente oportunidad para examinar la marcha de la aplicación de los compromisos contraídos en la Cumbre de Washington, D.C., y para explorar formas nuevas y creativas de seguir ampliando la seguridad nuclear.

La República de Corea opina que la cuestión de las armas convencionales también reclama la atención constante de la comunidad internacional. Apoyamos plenamente los objetivos básicos de un tratado sobre el comercio de armas. En esta etapa incipiente, un tratado de ese tipo deberá ser un reflejo de debates bien equilibrados en términos de viabilidad, alcance y parámetros, de manera que atraiga al mayor número posible de miembros. Haremos todo lo que podamos por obtener un resultado fructífero de las negociaciones para la fecha programada.

Por otra parte, mi Gobierno y el Gobierno de Australia volverán a presentar un proyecto de resolución sobre la prevención y la lucha contra las actividades ilícitas de intermediación, que se aprobó por consenso durante el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General (resolución 63/67). Tenemos previsto presentar este año el mismo proyecto de resolución con pequeñas modificaciones, y esperamos contar con el apoyo pleno de todas las delegaciones presentes en esta sala.

Un nuevo consenso parece estar tomando forma en la comunidad internacional, no solo en lo que respecta a la no proliferación nuclear, sino también en torno al objetivo final de un mundo libre de armas nucleares. Cuando llegan señales promisorias desde todas partes del mundo, es preciso que redoblemos nuestros esfuerzos para garantizar que esas señales se transformen en resultados concretos. Tenemos que trabajar con ahínco y adoptar decisiones difíciles para sentar las bases de un proceso duradero. Una vez más, mi delegación hace hincapié en nuestro sentido de la responsabilidad compartida y en nuestro deseo de cooperar para el éxito de esta Comisión y de otros esfuerzos que se realizan.

Sr. AlNafisee (Arabia Saudita) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar deseo felicitarlo por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión.

Cuando se ha iniciado el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General y la Primera Comisión ha dado inicio a sus labores, el mundo sigue plagado de amenazas de proliferación nuclear, armas de destrucción en masa y comercio ilícito de armas pequeñas. De todas las cuestiones que tiene ante sí la Primera Comisión, esas amenazas son las que tienen la mayor prioridad.

El Reino de la Arabia Saudita mantiene una firme posición de política exterior en pro de los esfuerzos internacionales para reducir la proliferación de las armas de destrucción en masa en el mundo. Por ello, el Reino se ha adherido a la mayoría de los tratados y acuerdos internacionales que promueven la eliminación de las armas de destrucción en masa. El primero y más importante de ellos es el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que fue firmado el 1 de julio de 1968 en Londres, Washington, D.C. y Moscú y entró en vigor el 5 de marzo de 1970. La mayor parte de los países árabes firmaron el Tratado en ese momento. Israel, en cambio, aún no ha firmado el Tratado ni se ha adherido a él, argumentando que con su acuerdo sobre el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, esbozado en la circular informativa del Organismo, ya es suficiente.

El Reino de la Arabia Saudita se adhirió al TNP en 1988 y desde entonces ha cumplido todas sus disposiciones y ha tomado parte en varios exámenes del Tratado, como en el del Comité Preparatorio que precedió la celebración de la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de abril de 1995, que tuvo lugar en Nueva York y en la que mi país participó con una delegación de muy alto nivel encabezada por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores. Lamentablemente, la contraposición de intereses dominó la Conferencia y la presión internacional fue insuficiente para hacer que Israel se adhiriera al TNP.

A escala mundial, el Reino de la Arabia Saudita desea un mundo libre de armas nucleares; por otro lado, en el plano local, mi país trabaja para lograr una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Sin embargo, esto solo se podrá alcanzar cuando Israel firme el TNP. Con ese fin, los participantes en la Conferencia de Examen de mayo acordaron celebrar una conferencia internacional en 2012, en Egipto, para tratar ese tema.

Además de las armas nucleares, el Reino de la Arabia Saudita también trabaja activamente para que se prohíba el uso de las armas químicas, y firmó, el 13 de enero de 1993, la Convención sobre armas químicas. El Reino participó en las 16 reuniones que ha celebrado la Comisión Preparatoria en La Haya y ratificó la Convención el 9 de agosto de 1996. En ese sentido, el Consejo de Ministros del Reino estableció una autoridad nacional para la aplicación de la Convención sobre armas químicas, que está encabezada por el Ministro de Relaciones Exteriores, responsable de la aplicación plena de la Convención.

Posteriormente, en mayo de este año, se crearon varios subcomités que están a cargo de supervisar la inspección y la verificación. Por otra parte, el Consejo de Ministros de la Arabia Saudita aprobó su resolución núm. 134 dirigida a ampliar la autoridad nacional con respecto a la aplicación de la Convención sobre armas químicas, para hacerla extensiva a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y su destrucción.

El Reino de la Arabia Saudita apoya las actuales iniciativas para limitar el uso de misiles balísticos y ha participado en el Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de los Misiles Balísticos desde las reuniones celebradas en París los días 7 y 8 de febrero de 2002. En ese momento, el Reino alentó a los países del Oriente Medio poseedores de misiles balísticos a apoyar ese esfuerzo.

Al igual que la paz mundial depende de la erradicación de las armas de destrucción en masa, la paz regional depende del control y la limitación de las armas convencionales y de la eliminación del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Para lograr ese fin, el Reino de la Arabia Saudita busca la eliminación y destrucción de las minas antipersonal. El Reino ha aportado más de 4,5 millones de dólares a ese objetivo y es firmante de la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, de 1997.

El Reino también participa activamente en el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. En la actualidad, un grupo de trabajo nacional se reúne semanalmente en la sede del Ministerio del Interior de

la Arabia Saudita para examinar y estudiar proyectos de artículos sobre un tratado relativo al comercio de armas con miras a su aprobación.

El Reino de la Arabia Saudita está consagrado a lograr la paz y la estabilidad en el mundo y acoge con beneplácito los constantes esfuerzos que realizan las Naciones Unidas en ese sentido. Como respuesta al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), sobre la proliferación de las armas de destrucción en masa, el Reino presentó su informe oficial de conformidad con las disposiciones del párrafo 4 de esa resolución.

Durante la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Washington, D.C., en abril de 2010, el Reino anunció su intención de trabajar con el Consejo de Seguridad para convocar un seminario en Riad, el próximo diciembre, con la participación de expertos internacionales y nacionales en el tema de la aplicación de la resolución 1540 (2004). El objetivo del seminario es fortalecer la capacidad del Reino para restringir la proliferación de las armas de destrucción en masa y promover el reconocimiento de los esfuerzos que se realizan en este ámbito en el plano nacional.

Para concluir, mi Gobierno quisiera reiterar que deshacerse de las armas nucleares es la mayor garantía contra el uso o la amenaza de uso por parte de cualquier organización terrorista. En vista de la constante inestabilidad en el Oriente Medio y del riesgo cada vez mayor que dimana de esa región, el Reino de la Arabia Saudita comparte las preocupaciones de la mayoría de los países no poseedores de armas nucleares y trata de lograr un Oriente Medio libre de armas nucleares. Ello únicamente puede lograrse a través de instrumentos internacionales vinculantes por los que se garanticen la seguridad y la estabilidad de los Estados no poseedores de armas nucleares.

Sr. Ali (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera comenzar por felicitarlo por haber sido elegido Presidente de esta importante Comisión y asegurarle a usted y a los demás miembros de la Mesa que pueden contar con la plena cooperación de mi delegación en el cumplimiento de sus funciones. La Comisión tiene la tarea fundamental de afianzar el consenso sobre el programa de desarme internacional y nuestra determinación común de adoptar medidas concretas para fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

La India hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La India concede la máxima prioridad al desarme nuclear mundial y no discriminatorio. La visión de establecer un orden mundial libre de armas nucleares y sin violencia fue elocuentemente expresada por el Primer Ministro Rajiv Gandhi aquí en 1988 (véase A/S-15/PV.14). Veintidós años después, esa visión sigue estando más vigente que nunca; pero el objetivo sigue siendo una realidad lejana. Mientras tanto han surgido nuevas amenazas, como la amenaza de que los terroristas logren tener acceso a las armas de destrucción en masa.

En 2006, la India presentó un documento de trabajo sobre el desarme nuclear (A/C.1/61/5, anexo) que contenía propuestas concretas que reflejaban el espíritu y la esencia del plan de acción de Rajiv Gandhi. En el documento de trabajo se señalaba una serie de medidas, incluida la reafirmación del compromiso inequívoco de todos los Estados poseedores de armas nucleares con el objetivo de la completa eliminación de dichas armas; la reducción de la preponderancia de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad; las medidas para reducir el peligro nuclear, como la supresión del estado de alerta de las armas nucleares; la negociación de un acuerdo mundial entre los Estados poseedores de armas nucleares de no ser los primeros en utilizar esas armas; la negociación de una convención por la que se prohíba el uso de las armas nucleares; y la negociación de una convención sobre las armas nucleares para la completa eliminación de esas armas en un plazo establecido.

Consideramos que la deslegitimación progresiva de las armas nucleares es indispensable para alcanzar el objetivo de su completa eliminación. Es necesario que se lleve a cabo un proceso gradual suscrito por un compromiso universal y un marco multilateral convenido para lograr un desarme nuclear mundial y no discriminatorio. Respaldamos la intensificación del diálogo para afianzar el consenso internacional sobre el desarme y la no proliferación. Ese diálogo debería abarcar no sólo a los Estados Miembros, sino también a toda la diversidad de comunidades no gubernamentales.

Sin perjuicio de la máxima prioridad que concede al objetivo del desarme nuclear, la India respalda la negociación en la Conferencia de Desarme de un

tratado multilateral, no discriminatorio e internacionalmente verificable que prohíba la producción de material fisionable y que satisfaga los intereses de seguridad nacional de la India. La India es un Estado poseedor de armas nucleares y miembro responsable de la comunidad mundial, y enfocaría como tal esas negociaciones.

Al intervenir en la reunión de alto nivel convocada por el Secretario General el 24 de septiembre, el Ministro de Relaciones Exteriores de la India expresó su desilusión porque a la Conferencia de Desarme, único foro multilateral de negociación sobre el desarme, se le había impedido realizar la tarea primordial de negociar tratados multilaterales. Expresó el apoyo de la India al inicio inmediato de las negociaciones sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisionable en la Conferencia de Desarme como parte de su programa de trabajo a principios de 2011.

La India sigue comprometida con mantener una moratoria unilateral y voluntaria sobre los ensayos de explosivos nucleares. La India tiene la política de una disuasión nuclear mínima creíble. No suscribimos ninguna carrera de armamentos, incluida la carrera de armamentos nucleares. La India ha defendido la política de no ser los primeros en utilizar armas nucleares ni de utilizarlas contra los Estados que no las poseen, y está dispuesta a convertir esos compromisos en acuerdos jurídicos multilaterales. Respalamos las negociaciones con el objetivo de llegar a concertar acuerdos eficaces para dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares de que no se utilizarán ni se amenazará con utilizar esas armas. Respalamos también un tratado mundial sobre el principio de no ser los primeros en utilizar esas armas.

La India es parte en la Convención sobre las armas químicas y en la Convención sobre las armas biológicas. La Convención sobre las armas químicas sigue siendo un tratado singular que estipula la eliminación de toda una categoría de armas de destrucción en masa a través de un instrumento multilateralmente negociado, no discriminatorio e internacionalmente verificable. Es importante que todos los Estados partes respeten y cumplan sus compromisos en virtud del tratado. Esperamos con interés fortalecer la aplicación de la Convención sobre las armas biológicas en la séptima Conferencia de Examen, que se celebrará en Ginebra en 2011.

La India sigue respaldando los esfuerzos por reforzar el marco jurídico internacional sobre la seguridad de los bienes espaciales a fin de aumentar la seguridad del espacio para todos sus usuarios, y concretamente para impedir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, que es patrimonio común de la humanidad. Si bien la transparencia universal y no discriminatoria y las medidas de fomento de la confianza son medidas complementarias útiles, respaldamos la negociación de instrumentos jurídicamente vinculantes para fortalecer la seguridad del espacio e impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

La India está firmemente comprometida con el proceso de la Convención sobre ciertas armas convencionales como piedra angular de la estructura del derecho relativo a los conflictos armados y el derecho internacional humanitario. Hemos ratificado los cinco protocolos de la Convención sobre ciertas armas convencionales. La India ha participado activamente en las negociaciones relativas a un proyecto de protocolo sobre las municiones en racimo en el que se establece un equilibrio entre las consideraciones humanitarias y de seguridad.

Celebramos el éxito del resultado de la cuarta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción relativo a las armas pequeñas y las armas ligeras, celebrada aquí, en Nueva York, en junio.

Si bien hemos participado activamente en las reuniones preparatorias para concertar un tratado sobre comercio de armas, consideramos que las posibilidades de un resultado viable y eficaz aumentarán únicamente si se tienen en cuenta los intereses de todos los interesados a través de un enfoque transparente y consensuado.

Como en años anteriores, la India presentará tres proyectos de resolución en la Primera Comisión, sobre las medidas para impedir que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa; la reducción del peligro nuclear; y una convención sobre la prohibición del uso de las armas nucleares. Haremos presentaciones más exhaustivas sobre los proyectos de resolución durante el tiempo asignado a ese fin.

Sra. Flores (Honduras): Sr. Presidente: Me es grato felicitarlo por su elección para dirigir los trabajos de esta importante Comisión. Igualmente felicito a los miembros de su Mesa directiva por su nombramiento y

el incansable trabajo del Alto Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte.

Alguien podría considerar inocuo lo que la delegación de un país pequeño como el nuestro, de muy peregrina capacidad militar o policíaca, pueda aportar a la discusión de un tema que se intuye mejor puede ser debatido entre aquellos que tienen grandes arsenales de armas. Sin embargo, mi país sufre el efecto violento del tráfico clandestino de armas que suplente a las organizaciones delictivas. Superamos en el área centroamericana etapas tumultuosas de confrontaciones armadas internas con costosas secuelas que todavía se padecen. O sea, no como protagonistas de esa carrera desenfrenada por armarse, sino como víctimas de ese armamento desechado que como desperdicio encuentra su destino en manos de los antisociales o del crimen organizado, que mantienen en zozobra y dolor a nuestros connacionales, algunas palabras quisiéramos decir.

Un desarme real y universal no será posible sin antes llegar al siguiente convencimiento colectivo: la convivencia civilizada no viene de imponer la voluntad por la fuerza de las armas, sino de armarse de voluntad para no imponerse por la fuerza. El mundo nos fue dado para coexistir y resolver conflictos pacíficamente. Del interminable universo, la vida, hasta donde nos alcance el conocimiento, es lo que nos hace tanto especiales como singulares. El hombre, así como tiene la capacidad de crearla, también la tiene para destruirla. Todos compartimos un mismo planeta de seres humanos, dotado de superior inteligencia, con el privilegio de pensar y la capacidad de razonar y discernir entre el bien y el mal. Con la facultad de sentir y amar para querer conservar y cuidar lo que instintos violentos y almas confundidas fácilmente pueden destruir y arruinar.

Así como lo grande no necesariamente tiene que ver con la dimensión del tamaño material en un mundo de valores, de principios, de ideas y de capacidad creativa, innovadora y transformadora, la fortaleza de una nación cualquiera tampoco ha de ser medida por el tamaño del aparato militar, por sus bombas, sus misiles, sus ingenios tecnológicos para la destrucción, sino por el efectivo activo de sus valores intangibles, sus pertenencias espirituales y la riqueza de su patrimonio humano. Contamos, además, con la gracia de poder aprender de los errores históricos para no volver a cometerlos, reflexionar sobre las pesadillas

pasadas para despertar de ellas, y, si cerramos los ojos, que sea para soñar en grande. Cuando abracemos el concepto de la vecindad solidaria, de la hermandad como cohesivo natural en este espacio planetario, pequeño y finito, habrá disposición y compromiso para el desarme global, solo entonces.

No decíamos, sin embargo, pasar de ilusos. No desconocemos la realidad y los motivos que mueven el instinto humano. El argumento para construir un poderoso arsenal es que sirve de escudo de protección a la soberanía, o como disuasivo, en el juego de los intereses geopolíticos de seguridad. Sin embargo, el disuasivo, la forma de garantizar la paz, no necesariamente consiste en cual tenga la mayor capacidad de destruir, sino por el contrario, en que nadie la tenga. El desarme, desde la perspectiva de mi delegación, debe analizarse de manera especial y vinculado directamente al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, con incidencia directa en los programas y actividades para el desarrollo.

El desarme nuclear tiene que ser general y completo para salvaguardar el futuro que esperamos que hereden nuestros hijos y evitar que acabe en hecatombe. Nos enorgullece ser parte de la primera zona libre de armas nucleares bajo el Tratado de Tlatelolco. La tradicional vocación pacifista de América Latina determina la necesidad ineludible de que la energía nuclear sea usada en la región para fines pacíficos y sea destinada para el desarrollo económico y social de sus pueblos. Esperamos que el régimen de zonas libres de armas nucleares pueda continuar con una evolución positiva y se consoliden en el Oriente Medio y en Asia los Tratados de Pelindaba y Rarotonga. Nos congratulamos del reciente acuerdo entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre la reducción de sus arsenales nucleares, recientemente suscrito en Praga, el 8 de abril.

Consideramos que toda actividad nuclear debe ser verificable y contar con la supervisión y las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Hacemos un llamado para el cabal cumplimiento del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, como enfatizamos la urgencia de negociar un instrumento universal, incondicional y obligatorio para dar garantías de seguridad a los Estados no nucleares.

El estancamiento en la Conferencia de Desarme, nos hace seriamente meditar sobre la necesidad de

revisar los métodos de negociación multilateral en materia de desarme. Contamos con los esfuerzos del Secretario General por revitalizar los trabajos de dicha Conferencia. Apoyamos su iniciativa de incluir un nuevo tema en el programa del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General bajo el título “Seguimiento de la reunión de alto nivel: revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y promoción de las negociaciones multilaterales de desarme” y esperamos lleguen a buen puerto.

Las armas pequeñas y ligeras constituyen una grave amenaza para los países en vías de desarrollo. Mi país no escapa de esa amenaza, ni la región centroamericana, que con limitadísimos recursos e insuficientes estructuras policiales debe enfrentar grupos delincuenciales que por vías ilícitas se encuentran mejor equipados para convulsionar nuestras sociedades de manera inmisericorde e implacable. Si las armas nucleares constituyen un potencial peligro, lo que acaba con la vida de los seres humanos todos los días, enlutando familias, socavando la seguridad interna de las naciones, perjudicando nuestras economías, ahuyentando oportunidades, son las armas pequeñas que circulan sin controles. De allí la urgente necesidad de establecer mecanismos y controles entre los productores de dichas armas, los comerciantes y los usuarios.

Honduras, a nivel regional participa activamente en el programa centroamericano para el control de armas pequeñas y ligeras. Las estadísticas indican que 12 millones de éstas circulan en nuestra región. Actualmente, a través del sistema de integración centroamericano, se trata de crear un marco jurídico común que permita el combate al tráfico ilícito de estas armas. Acompañamos sin reservas los trabajos del grupo negociador establecido para lograr un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas y el registro de estas armas, mientras reconocemos el trabajo del Reino Unido en esta materia.

La región de América Latina y el Caribe con su Centro Regional para la paz, el desarme y el desarrollo, en Lima (Perú), juega un papel importante en la promoción del desarme regional y la asistencia a los países en la región es invaluable. Reiteramos la necesidad de que este Centro, como todos los demás existentes en diferentes partes del planeta, cuente con

un presupuesto regular para garantizar su operatividad de manera sostenible y contable.

Consideraciones de orden moral y humanitario mueven las fibras más hondas de nuestro ser. El gasto en armas priva de indispensables recursos que a gritos reclama la necesidad de invertir en los seres humanos. ¿Cuánto recurso roba la violencia a la salud y a la educación de los pueblos? Apostar a la paz armándose no deja de ser inmoral. Hacemos un sentido y respetuoso llamado a los países productores de armas para que siquiera establezcan moratorias en sus programas armamentistas y les pedimos que reconsideren las repercusiones de estas inversiones sobre su asistencia al desarrollo. El bienestar del mundo no descansa en preeminencias infundadas por el temor, sino en la paz que nace, como diría Benito Juárez, del respeto al derecho ajeno, y por supuesto, del respecto a la vida.

Sra. Atayeva (Turkmenistán) (*habla en ruso*): Quisiera hablar hoy a título nacional, a diferencia de mi declaración anterior, que formulé en calidad de coordinadora del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en Asia Central. Uno de los aspectos estratégicos de la política exterior de Turkmenistán, que también incluye el establecimiento de alianzas fructíferas con las Naciones Unidas, es nuestro enfoque dinámico para abordar las cuestiones relativas al fortalecimiento de la paz y la seguridad como requisitos previos para resolver los problemas políticos, económicos y sociales a escala mundial. Nuestros esfuerzos estarán encaminados a seguir promoviendo el principio de la seguridad colectiva en las decisiones de las Naciones Unidas.

A largo plazo, la seguridad política y militar no serán sostenibles si no se garantiza la seguridad económica, energética y alimentaria; se previenen los riesgos para el medio ambiente asociados a la tecnología y se contrarrestan de manera eficaz el terrorismo internacional, el tráfico de drogas, la proliferación de armas de destrucción en masa y otros problemas mundiales. En ese sentido, nuestra estrategia del Estado se basa en concentrarse en una cooperación amplia y multidimensional. Apoyamos la elaboración conjunta de modelos de asociación basados en la compatibilidad y la convergencia de intereses de los distintos países para apoyar las principales iniciativas internacionales. En este sentido, y con miras a garantizar un orden mundial sostenible, el Presidente de Turkmenistán propuso en el actual período de

sesiones de la Asamblea General la elaboración de un concepto de la seguridad convenido en el marco de las Naciones Unidas.

A nivel regional, Turkmenistán exhorta a la creación de un mecanismo multilateral para la interacción entre los Estados del Asia central y la región del Caspio. En este contexto, creemos que sería acertado examinar en este período de sesiones la cuestión relativa a la creación, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, de un sistema de consultas políticas periódicas y de alto nivel entre los Estados del Asia central y de la región del Caspio.

No puede concebirse una cooperación internacional amplia para garantizar la paz y la seguridad si no se resuelve el problema de la proliferación de armas de destrucción en masa, el desarme y el control de armamentos. Por ello, Turkmenistán está aplicando un conjunto de medidas con miras a ayudar de manera eficaz a la comunidad internacional a abordar estas cuestiones. Con ese fin, consideramos que sería prudente que la Asamblea General examinara seriamente la cuestión relativa a la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme.

Para el Asia central y la cuenca del Caspio, como región integral desde el punto de vista histórico y geográfico donde se está formando una encrucijada importante en relación con la energía, el transporte y las comunicaciones, la cuestión del desarme debe convertirse en la esfera fundamental del interés y las actividades de las Naciones Unidas. En junio de 2010, la ciudad de Ashgabat, con el respaldo de las Naciones Unidas, fue sede de una conferencia internacional sobre cuestiones de desarme en el Asia central y la cuenca del Mar Caspio. Los resultados de la conferencia nos permitieron concluir que los retos del régimen de no proliferación y del proceso de desarme en su conjunto deben abordarse en el contexto de los mecanismos jurídicos internacionales vigentes.

Consideramos que el mecanismo existente debe complementarse con nuevos documentos y formas de interacción multilateral. Podríamos considerar la creación de una plataforma permanente para el diálogo político sobre la cuestión del desarme en el Asia central y la región del Caspio. Estamos dispuestos a cooperar en ese contexto con la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos de Desarme.

Mi país exhorta a la aplicación efectiva de las disposiciones del Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia Central y a la creación de mecanismos pertinentes para su aplicación.

Con respecto al fortalecimiento del marco jurídico internacional de la no proliferación y el desarme, señalamos que, desde los primeros años de su desarrollo independiente y más adelante, Turkmenistán se ha adherido a las convenciones más importantes por las que se prohíben las armas de destrucción en masa, sobre todo las armas nucleares, químicas, bacteriológicas y de otro tipo.

Al hacer uso de la palabra en la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones (véase A/65/PV.4), el Presidente de Turkmenistán señaló que nuestros esfuerzos apuntaban a la creación de un sistema de seguridad y estabilidad sólido y eficaz en el Asia central y la región del Caspio. A continuación, reiteró nuestro compromiso con la solución de los problemas existentes o las cuestiones contenciosas mediante métodos de negociación basados en el entendimiento mutuo, la confianza, la apertura y el análisis objetivo de cualesquiera temas pertinentes.

Con ese fin, en nuestra opinión, evidentemente es necesario crear un mecanismo para el diálogo a nivel regional, es decir, un proceso continuo de comunicación multilateral con miras a elaborar enfoques mutuamente aceptables de distintas cuestiones. Este diálogo debe entablarse sistemáticamente y tener un programa claramente definido, y sus participantes deben tener la autoridad necesaria para adoptar decisiones. Creemos que es evidente que esa forma de comunicación es necesaria ante las realidades objetivas del desarrollo regional contemporáneo. Proponemos, como modalidad política para esa interacción, la institución de un foro de alto nivel sobre la seguridad, la paz y la cooperación en el Asia central y la cuenca del Caspio. Creemos que sería acertado celebrar el foro periódicamente en cada Estado de la región, y estamos dispuestos a celebrar la primera reunión de ese tipo en nuestra capital en un futuro cercano.

Sr. Gutiérrez (Perú): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, expresarle la satisfacción de mi delegación por su elección como Presidente de la Primera Comisión en el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, felicitación que me

permite hacer extensiva a los miembros de la Mesa que lo acompañan. Estamos seguros de que su vasta y reconocida trayectoria profesional nos permite augurarle éxitos en su gestión. Puede contar usted con el pleno apoyo de mi delegación.

De manera constante, el Gobierno del Perú ha venido haciendo un llamado en todos los foros multilaterales sobre desarme en los que participa para que los Estados destinen menos recursos a la compra de armas y más recursos a la lucha contra la pobreza. Lo hemos hecho a nivel regional en la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Comunidad Andina, el Mercado Común del Sur y el Grupo de Río; a nivel hemisférico, en la Organización de los Estados Americanos; y, a nivel mundial, también en esta Organización. También lo hemos hecho en otros foros relacionados con el desarme, como la Segunda Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares y la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Hemos levantado esta bandera porque estamos convencidos de que es un absurdo seguir gastando en armas mientras la humanidad tiene retos más importantes que afrontar, como la lucha contra la pobreza, el hambre y el analfabetismo, el combate de las enfermedades y la protección del medio ambiente. Frente a este escenario, las armas sólo contribuyen a limitar el desarrollo social y a mantener la pobreza y la desigualdad, retroalimentando el peligro de la inestabilidad.

A nivel regional latinoamericano, mi Gobierno ha venido llamando la atención sobre esta absurda situación. Como lo resaltara el Presidente del Perú en su intervención en el debate general,

“no es posible que, además de haber creado un instrumento de integración y confianza como es la Unión de Naciones Sudamericanas, [los 10 países que la conformamos] desde su creación ya hemos invertido 25.000 millones de dólares en armas nuevas y hemos gastado 150.000 millones de dólares en el mantenimiento operativo de los gastos militares. Vergonzosa situación, porque con ese suma, más de 50 millones de pobres hubieran dejado de serlo en Sudamérica.

Y en los próximos cinco años, si no detenemos el avance armamentista absurdo,

gastaremos otros 35.000 millones de dólares en armas nuevas y 200.000 millones de dólares en gastos militares normales, impulsando así una carrera irracional que siempre buscará ... un argumento para continuar.” (A/65/PV.11, pág. 40)

Es por ello que el Perú considera que necesario se exploren mecanismos que contribuyan a frenar esta vorágine de compra de armas. En ese sentido, el Presidente García Pérez ha planteado a las instituciones multilaterales financieras que, así como imponen cláusulas ambientales para otorgar créditos y préstamos, incluyan también cláusulas o condiciones contra el armamentismo.

Somos conscientes de que existen muchos intereses detrás del mundo del comercio de armas. No obstante, nos mantendremos firmes en esta batalla, confiados en que el sentido de la historia alguna vez abrirá camino a la lucidez y a la aceptación de estos temas.

El Perú está convencido de que, a través de medidas de fomento de la confianza efectivas, los Estados podremos avanzar hacia la integración y fortalecer los mecanismos y acciones de cooperación para enfrentar con urgencia la extrema pobreza, la inequidad y la exclusión social. De allí la importancia de continuar promoviendo, a todo nivel, un ambiente propicio para el control de armamentos, la limitación de armas convencionales y la no proliferación de armas de destrucción en masa, que permita que cada Estado pueda dedicar un mayor número de recursos a su desarrollo económico y social, teniendo en cuenta el cumplimiento de los compromisos internacionales, así como sus legítimas necesidades de defensa y seguridad.

En tal sentido, reafirmamos la necesidad de fortalecer las medidas de confianza mutua y cooperación en el ámbito de la defensa, así como la importancia de que los gastos del sector se realicen con un máximo de transparencia y de pleno conocimiento público.

Al ser el Perú uno de los países que sufre las consecuencias del comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras, mi país otorga especial relevancia a la implementación efectiva del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. En tal sentido, el Perú considera necesaria la aprobación de instrumentos jurídicamente vinculantes

sobre la identificación, el rastreo y la intermediación ilícita; el fortalecimiento de la cooperación en materia de control transfronterizo; la promoción y el fortalecimiento de la cooperación; la asistencia internacional y el fomento de las capacidades nacionales como temas transversales e independientes.

Apoyamos asimismo el proceso que se viene llevando adelante hacia la conferencia de 2012 sobre un tratado que regule el comercio de armas, cuya concreción permitirá crear un sistema que contribuya a la absoluta transparencia en el comercio de armas, lo que generará confianza desde el momento en que los Estados puedan conocer las adquisiciones de los otros y permitirá un estricto control de su procedencia y destino final.

El Perú es uno de los 156 Estados partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Mi país viene ejecutando una serie de acciones con el objeto de honrar los compromisos asumidos, especialmente los vinculados a la asistencia a las víctimas, así como al proceso de desminado humanitario y la difusión de campañas de educación sobre el riesgo de las minas antipersonal.

Transcurridos más de 10 años de la implementación de la citada Convención, sólo hasta febrero del presente año, el Perú ha destruido más de 84.500 minas antipersonal, tanto en la zona de la frontera con el Ecuador como en las áreas minadas de infraestructura nacional, y viene implementando acciones de asistencia médica, reinserción social y reintegración económica de las víctimas de las minas.

La mejor forma de garantizar la seguridad internacional es el desarme. Para lograr dicho objetivo se requiere, además de la voluntad política de los Estados, los mecanismos legales que permitan su implementación. El punto neurálgico de estos esfuerzos es la Conferencia de Desarme, como único órgano multilateral para la negociación en materia de desarme. Más allá del entrapamiento existente en torno a la adopción de un programa de trabajo y de la voluntad de revitalizar la maquinaria de desarme, el Perú entiende que son prioritarias la viabilidad y la subsistencia de este foro fundamental. Por ello, resulta pertinente insistir en la urgente necesidad de que la Conferencia de Desarme reanude a la brevedad sus labores y responsabilidades, de manera que pueda

aprobar y poner en práctica un programa de trabajo equilibrado y amplio, que tome en cuenta todos los intereses y las prioridades contempladas en su agenda.

El Perú entiende que es necesario que se den signos de flexibilidad que permitan iniciar el proceso de negociación de instrumentos multilaterales en el área del desarme. En tal sentido, consideramos urgente que la Conferencia de Desarme inicie de inmediato las negociaciones de instrumentos jurídicos internacionales en la esfera del desarme, incluidos un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, así como un instrumento internacional sobre garantías negativas de seguridad. De continuar presentándose trabas y aplazamientos en la Conferencia, reiteramos que el Perú no será obstáculo para otras iniciativas de negociación que busquen avanzar constructivamente en la esfera del desarme, porque entendemos que la seguridad de nuestra generación y de las generaciones futuras no admite retrasos.

En los últimos dos años, los temas del desarme han regresado a los primeros lugares de la agenda internacional. No perdamos la oportunidad única que se nos presenta de adoptar medidas que contribuyan de manera concreta al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Los esfuerzos que despleguemos en los trabajos en la Primera Comisión deberán ir encaminados al logro de dicho objetivo. Sr. Presidente: En ese sentido, cuenta desde ya con el compromiso y el pleno apoyo del Perú para sus labores.

Sr. Al-Saadi (Yemen) (habla en árabe): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por su elección para la Presidencia de la Primera Comisión, así como garantizarle que usted y los miembros de la Mesa pueden contar con nuestra plena cooperación para el logro de nuestros objetivos.

Mi delegación se adhiere a la declaración pronunciada por el Representante Permanente de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Quisiera asegurar a la Comisión que la República del Yemen cree firmemente en la eliminación completa de las armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares. También consideramos que una iniciativa colectiva multilateral, que incluya el diálogo, la transparencia y las medidas de fomento de la confianza entre los Estados, es la mejor forma de

lograr el desarme y de crear un mundo de paz y armonía.

Teniendo en cuenta las nuevas posiciones expresadas por algunos Estados poseedores de armas nucleares para liberar al mundo de esas armas, mi delegación acoge con beneplácito el nuevo impulso y el entorno positivo en el ámbito del desarme y la no proliferación. Recalcamos la importancia de adoptar medidas prácticas y tangibles para convertir esos deseos en realidad, lo que nos permitirá alcanzar los objetivos del desarme y la no proliferación nucleares.

La República del Yemen se ha mantenido firme en sus posiciones y sus principios con respecto a las armas de destrucción en masa. A ese respecto, cumplimos nuestros compromisos políticos en favor del logro del desarme nuclear. De conformidad con nuestro compromiso con la paz y la seguridad internacionales, hemos ratificado las convenciones y los acuerdos multilaterales en materia de desarme. Seguiremos cumpliendo plenamente los compromisos internacionales que hemos contraído de conformidad con las disposiciones de esos instrumentos. La República del Yemen reitera su posición de principios con respecto a la eliminación completa de las armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares. Estamos de acuerdo con el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, incluso con respecto al tránsito transfronterizo de esas armas.

Con ese fin, hemos creado comisiones nacionales y hemos aprobado una legislación nacional por la que se prohíben esas armas y se castiga a las personas que realizan actividades en las que se utilicen armas de destrucción en masa. Exhortamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que trabajen con miras al logro del desarme nuclear y establezcan mecanismos serios que permitan abordar con eficacia la cuestión del desarme nuclear, la eliminación de las armas de destrucción en masa y la no proliferación.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es la espina dorsal del sistema de principios básicos sobre el que se sostiene el régimen de desarme. La República del Yemen se suma a este acuerdo para lograr la estabilidad y la seguridad en nuestra región. Sin embargo, la política nuclear israelí pondrá en peligro la paz y la seguridad y arrastrará a la región a una carrera de armamentos. El mundo ha permanecido en silencio respecto de esta cuestión, lo

que ha permitido a Israel seguir negándose a adherirse al Tratado y evitar someter todas sus instalaciones nucleares a las amplias salvaguardias del sistema del Organismo Internacional de Energía Atómica.

El Consejo de Seguridad debería aplicar sus resoluciones sobre desarme nuclear, incluida la resolución 687 (1991), que fue aprobada en virtud del Capítulo VII de la Carta y en la que se contempla la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio. Ello también incluye las armas nucleares de Israel.

En los últimos años, la República del Yemen ha adoptado medidas encaminadas a poner en práctica el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, incluidas las recomendaciones contenidas en el informe internacional de 2010. En el plano nacional, mi Gobierno trata de crear una dependencia nacional que sirva como centro de coordinación de todas las políticas relacionadas con esas armas y las actividades conexas, sobre todo su tráfico ilícito y las normas específicamente dedicadas a regular las armas de fuego y otros tipos de armas.

En el actual período de sesiones del Parlamento mi Gobierno ha presentado nuevos proyectos de ley que reglamentarán las políticas relativas a las armas de fuego en las ciudades y las zonas rurales, a la vez que permitirán la confiscación de todas las armas no autorizadas, con miras a erradicar totalmente este fenómeno. Este esfuerzo nacional requiere una intensificación del apoyo internacional.

Mi Gobierno pide que se hagan más esfuerzos y se adopten más medidas prácticas a fin de resolver favorablemente los efectos negativos del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras sobre la paz y la seguridad en el plano nacional; evitar que grupos delictivos organizados o grupos terroristas tengan acceso a esas armas y su transportación; e impedir que otras entidades ilícitas puedan adquirirlas. Todas esas actividades vinculadas al comercio ilícito amenazan con obstaculizar los esfuerzos en pro del desarrollo, sobre todo la lucha contra la pobreza y las enfermedades. Además debemos esforzarnos por enfrentar las causas profundas del terrorismo, incluidos sus efectos negativos y el aumento de la violencia y la inestabilidad que este fenómeno puede generar,

violencia e inestabilidad que pueden trascender las fronteras nacionales o regionales.

Mi país apoya las medidas internacionales encaminadas a poner fin al comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, incluida una supervisión internacional eficaz para combatir este comercio. Mi Gobierno está a favor de que los países que fabrican y exportan esas armas sean considerados responsables de todas las actividades relacionadas con la prestación de asistencia técnica y financiera a los países adonde van a parar esas armas. Ello daría una forma concreta a su responsabilidad moral respecto de los efectos negativos que tienen esas armas sobre todas las actividades socioeconómicas, así como respecto de las afectaciones económicas y la inestabilidad resultantes.

La creación de zonas libres de armas nucleares será una gran contribución al régimen de no proliferación. Hacemos hincapié en que, como primer paso hacia la universalización del TNP y el logro del desarme total, de conformidad con la resolución aprobada en la Conferencia de Examen del TNP de 1995 sobre la prórroga indefinida del Tratado, el Oriente Medio debe ser una zona libre de armas nucleares. La importancia de esa resolución para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales ha sido puesta de relieve en las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, así como en otros foros.

Mi país expresa su profunda preocupación por el hecho de que esta resolución, aprobada hace 15 años, aún no ha sido puesta en práctica. Creemos que esto tiene un efecto negativo en la credibilidad de todas las demás resoluciones, así como en el propio Tratado. Hacemos un llamamiento a favor de la adopción de medidas concretas para aplicar la resolución. Debemos comenzar por aplicar las medidas prácticas que se acordaron e incluyeron en el documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 (véase NPT/CONF.2010/50), sobre todo las medidas relacionadas con el Oriente Medio.

En conclusión, mi delegación reitera su apoyo a todas las medidas internacionales que tienen como objetivo el desarme nuclear y la erradicación de todas las armas de destrucción en masa, a fin de garantizar que esas armas no caigan en las manos equivocadas. Debemos trabajar de manera constructiva en la Comisión para crear un mundo libre de armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares, y

garantizar la paz y la seguridad internacionales, de manera que las nuevas generaciones puedan vivir en condiciones de paz y seguridad y en un ambiente de cooperación.

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a los dos representantes que pidieron intervenir para ejercer su derecho a contestar.

Sr. Kim Yong Jo (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Muchas gracias por darme la palabra para ejercer nuestro derecho a contestar a los comentarios hechos por los representantes de Corea del Sur y el Japón. Como esta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra, permítame transmitirle las más sinceras felicitaciones de la delegación de la República Popular Democrática de Corea por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Mi delegación le desea pleno éxito en la conducción de los trabajos de este órgano. Puede usted contar con nuestra cooperación más plena.

Como todos conocen, en nuestras sesiones de ayer y de hoy, algunas delegaciones se han referido, entre otras cosas, a la cuestión nuclear en la República Popular Democrática de Corea y al incidente del *Cheonan*. Opinamos que, con excepción de Corea del Sur y el Japón, los colegas han expresado sus más profundas preocupaciones por el fracaso en los esfuerzos por encontrar una solución duradera a la cuestión nuclear en la península de Corea. Ellos instaron a los Estados involucrados a redoblar sus esfuerzos para resolver este problema por medios políticos y diplomáticos.

Sin embargo, los representantes de Corea del Sur y el Japón han elegido hacer un marcado hincapié en la cuestión nuclear, el incidente del buque *Cheonan* y las conversaciones entre las seis partes, mientras hacen declaraciones engañosas sobre las realidades y las verdades que tenemos ante nosotros. En consecuencia, para resumir, la delegación de la República Popular Democrática de Corea rechaza completamente sus comentarios sobre estas cuestiones. Las razones de nuestro rechazo son las siguientes.

En primer lugar, permítaseme referirme a la cuestión nuclear en la península de Corea. Según consta en los anales de la historia de la humanidad, Corea del Sur es uno de los lugares en los que los Estados Unidos han emplazado armas nucleares, específicamente, en 1957. Desde entonces, contando

con la aceptación incondicional de las autoridades de Corea del Sur, el número de armas nucleares emplazadas en Corea del Sur por los Estados Unidos excede las 1.000.

Luego del despliegue inicial de armas nucleares en Corea del Sur, los Estados Unidos siguieron intensificando, durante medio siglo, su amenaza nuclear contra la República Popular Democrática de Corea. Como también todos conocen, los Estados Unidos de América acaban de anunciar una nueva revisión de la doctrina nuclear que excluye a la República Popular Democrática de Corea y a otro Estado de la lista de países a los que se les han otorgado garantías negativas de seguridad. Ello demuestra claramente las políticas hostiles y la amenaza nuclear de los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea.

Hasta un niño pequeño sabe que ningún arma convencional puede servir de protección contra una amenaza o un ataque nuclear. Por consiguiente, el hecho de que la República Popular Democrática de Corea adquiriera armas nucleares no tiene otro objetivo que ejercer la disuasión nuclear para enfrentar la posibilidad de que en la península de Corea estalle una guerra nuclear.

Permítaseme ahora abordar la cuestión del incidente del buque *Cheonan*, al que se refirió el representante de Corea del Sur. Personalmente, debo decir que me parece estar sentado en un gran teatro donde se presenta un drama titulado “El incidente del *Cheonan*”. Desde el inicio de este período de sesiones de la Asamblea General los representantes de Corea del Sur se han referido a esas falsedades en dos ocasiones. Como ya hemos señalado en repetidas ocasiones, sencillamente la República Popular Democrática de Corea no tiene nada que ver con el drama del *Cheonan*. Todo eso no son más que falsedades artificialmente creadas por los Estados Unidos y Corea del Sur para alcanzar sus intereses estratégicos en la zona nororiental.

Los Estados Unidos y Corea del Sur fabricaron de manera unilateral los llamados resultados de una investigación de este drama, incluyendo a expertos de algunos países occidentales con el fin de crear la apariencia de que se trataba de una investigación internacional. Sin embargo, desde el mismo momento de su anuncio, la investigación despertó dudas, críticas y especulaciones dentro y fuera de Corea del Sur. Una

cuestión que constantemente se plantea es ¿por qué las autoridades de los Estados Unidos y Corea del Sur se muestran tan vacilantes, y rechazan de manera sistemática las propuestas pacíficas de la República Popular Democrática de Corea de que se le permita acceder al equipo de investigación de la República Popular Democrática de Corea al lugar donde ocurrió este dramático accidente?

Todo el mundo sabe que desde que ocurrió este dramático incidente los Estados Unidos y Corea del Sur han estado muy ocupados realizando una serie de maniobras militares conjuntas a gran escala en la península de Corea y fuera de ella, lo que claramente pone al descubierto sus motivaciones políticas y militares ocultas.

También vale la pena decir que en la declaración de la Presidencia (S/PRST/2010/13) —que, si la memoria no me falla, se publicó el 9 de julio— el Consejo de Seguridad tomó nota de “las respuestas de otras partes pertinentes, incluida la República Popular Democrática de Corea, que ha manifestado que no tuvo nada que ver con el incidente”.

En particular, deseo hacer hincapié en que la declaración del Presidente del Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), en su reunión del 23 de julio en Hanoi, Viet Nam, —una reunión en la que participaron los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos y Corea del Sur— tomó nota de la declaración de la Presidencia del Consejo. Además, en el Foro, algunos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas recomendaron dejar en el pasado este dramático incidente.

Es por ello que —antes de mencionar este caso, que en las Naciones Unidas ya ha quedado definitivamente sepultado en aguas profundas, junto con el buque de guerra *Cheonan*— Corea del Sur haría bien en aceptar nuestra propuesta de desplegar equipos de inspección de la República Popular Democrática de Corea en el lugar del drama.

Permítaseme ahora pasar a los últimos temas. Siento haber tenido que extenderme tanto.

El representante del Japón mencionó ayer, por supuesto, las conversaciones entre las seis partes. La comunidad internacional sabe muy bien que las conversaciones entre las seis partes fracasaron debido a la desconfianza de los Estados Unidos y sus sanciones contra la República Popular Democrática de Corea,

sanciones que han estado vigentes por más de 60 años. Los Estados Unidos han venido sancionando y presionando a la República Popular Democrática de Corea, por ejemplo, clasificando como ensayo de lanzamiento de un misil a nuestro pacífico lanzamiento de un satélite, que se llevó a cabo de conformidad con los procedimientos pertinentes del derecho internacional. Las sanciones y las presiones son una típica expresión de desconfianza que dificulta el fomento de la confianza. Nunca es posible conseguir resultados prácticos. Nadie puede esperar nada de negociaciones donde impera la desconfianza.

Como todo el mundo sabe, las conversaciones entre las seis partes no son el tribunal supremo de un Estado. Si la República Popular Democrática de Corea participara en las conversaciones entre las seis partes, bajo presión esa sería una contravención del espíritu de la Declaración Conjunta de 19 de septiembre de 2005, en la que se considera el respeto mutuo y la equidad como elementos esenciales. Esas conversaciones serían como las que sostienen un acusado y un juez, ya que estarían basadas en la desconfianza y no en la equidad. Ello ha quedado demostrado de manera clara en las numerosas rondas de conversaciones entre las seis partes que tuvieron lugar en el pasado.

El Presidente (*habla en inglés*): Me temo que el representante de la República Popular Democrática de Corea ha excedido el tiempo límite de 10 minutos.

Sr. Kim Yong Jo (República Democrática Popular de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le ruego me conceda un minuto más. Seré breve.

El Presidente (*habla en inglés*): Por favor, sea muy breve.

Sr. Kim Yong Jo (República Popular Democrática de Corea): Una serie de conversaciones, que se celebraron a partir del 19 de septiembre, y en las que participaron la República Popular Democrática de Corea, los Estados Unidos y el resto de los participantes en las conversaciones entre las seis partes, tuvieron como resultado varios acuerdos bilaterales y multilaterales. Sin embargo, esos acuerdos y los esfuerzos para ponerlos en práctica quedaron a medio camino debido a la falta de confianza entre las partes, a saber, entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos. En resumen, ello fue así porque las conversaciones se desarrollaron en un ambiente de hostilidad y de falta de confianza mutua entre la República Popular Democrática de Corea y los

Estados Unidos. Teniendo en cuenta esa situación, a inicios de este año, la República Popular Democrática de Corea propuso la concertación de un acuerdo de paz entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos que garantice, objetivamente, el fomento de la confianza para crear así un entorno pacífico y condiciones que permitieran reanudar las conversaciones entre las seis partes.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a otros oradores para que ejerzan su derecho a contestar, ruego a los intérpretes que se mantengan con nosotros un poco más. La sesión terminará después que escuchemos al próximo orador.

Sr. Park Chul min (República de Corea) (*habla en inglés*): Deseo ejercer el derecho a contestar para responder a la declaración que acabamos de escuchar del representante de la República Popular Democrática de Corea. El argumento de la República Popular Democrática de Corea no se aviene con los hechos. Todos nos damos cuenta de ello. Solo quiero poner de relieve esa falta de congruencia y rectificar la distorsión que hace de los hechos nuestro colega de la República Popular Democrática de Corea. Hay muchos aspectos a los que me podría referir, pero debo ser breve. Puedo esclarecer las grandes falsedades contenidas en lo que ha dicho nuestro colega de Corea del Norte. Sr. Presidente, le pido que me conceda el tiempo necesario para hacerlo, lo que me tomará aproximadamente 10 minutos.

En primer lugar, respecto de la cuestión del *Cheonan* —un buque de guerra, de la República de Corea— me deja estupefacto escuchar a nuestro colega de la República Popular Democrática de Corea negar la verdad de este caso. El 26 de marzo, submarinos de Corea del Norte atacaron y destruyeron el buque de guerra *Cheonan* en aguas territoriales de la República de Corea. Ese es un hecho innegable.

Inmediatamente después del hundimiento del buque, expertos internacionales de la República de Corea y de otras cinco naciones crearon un grupo conjunto de investigación sobre sus causas. Hallaron pruebas decisivas a través de exhaustivas investigaciones científicas objetivas. Las conclusiones mostraron claramente que Corea del Norte atacó el buque y lo destruyó. Las conclusiones fueron respaldadas por la comunidad internacional mediante una declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad adoptada el 9 de julio (S/PRST/2010/13).

No repetiré todos los puntos expuestos en esa declaración. Sin embargo, me gustaría aprovechar esta oportunidad para instar a Corea del Norte a reconocer ese ataque no provocado, reflexionar sobre ello y disculparse, así como a abstenerse de cualquier ulterior provocación contra el pueblo amante de la paz de la República de Corea, tal como ha solicitado solemnemente la comunidad internacional.

Con respecto a la cuestión nuclear de Corea del Norte, la argumentación de la delegación de Corea del Norte sobre su programa nuclear es manifiestamente absurda y ridícula. Si siguiéramos su absurdo razonamiento, todos los países soberanos deberían desarrollar programas de armas nucleares para su seguridad nacional. Nuestro objetivo es lograr un mundo sin armas nucleares. La República Popular Democrática de Corea debería actuar responsablemente como miembro tanto de las Naciones Unidas como del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Deseo señalar a la atención de la Comisión el documento final de la Octava Conferencia encargada del examen del TNP (véase NPT/CONF.2010/50), aprobado el pasado mes de mayo, en el que claramente se reafirma que, en cualquier caso, de conformidad con el Tratado, la República Popular Democrática de Corea no puede tener la condición de Estado poseedor de armas nucleares. En él también se señala claramente que la República Popular Democrática de Corea debe cumplir sus compromisos contraídos en virtud de la Declaración Conjunta de la cuarta ronda de conversaciones entre las seis partes, de 19 de septiembre de 2005, así como sus obligaciones de acuerdo con las resoluciones 1718 (2006) y 1874 (2009) del Consejo de Seguridad, en las que se solicita a la República Popular Democrática de Corea abandonar todas las armas nucleares y los programas nucleares existentes de manera completa, verificable e irreversible.

Mi colega de la República Popular Democrática también afirmó que la República de Corea y los Estados Unidos de América habían acumulado 1.000 armas nucleares. Me gustaría aprovechar esta oportunidad para señalar claramente que hasta ahora nuestro Gobierno ha expuesto repetida y claramente nuestra posición: no tenemos un arsenal de armas nucleares en la parte meridional de la península de Corea. Pido clara y sinceramente a mi colega de la

República Popular Democrática que tenga a bien aportarnos pruebas de ello.

También mencionó el informe de la Revisión de la Postura Nuclear de los Estados Unidos. Si he entendido correctamente, los Estados Unidos han reconocido plenamente garantías negativas de seguridad a los países miembros del TNP, así como a aquellos que cumplen plenamente las normas del TNP. Está claro que es por esa razón que la comunidad internacional exige enérgicamente a Corea del Norte que vuelva al TNP y cumpla plenamente sus obligaciones de acuerdo con el Tratado.

Con respecto a las maniobras militares conjuntas entre la República de Corea y los Estados Unidos, como todos sabemos, Corea del Norte ha lanzado constantes amenazas y provocaciones contra la seguridad nacional de la República de Corea. El caso del buque naval *Cheonan* es sólo uno de los numerosos ejemplos de provocación por parte de Corea del Norte. Las maniobras militares conjuntas de la República de Corea y los Estados Unidos se llevan a cabo para reforzar nuestra capacidad de disuasión contra las provocaciones militares de Corea del Norte. Por consiguiente, son de carácter puramente defensivo.

Mi colega de Corea del Norte también ha mencionado al Mando de las Naciones Unidas. La legalidad de dicho Mando proviene de elementos de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Dicho Mando está llevando a cabo su misión de acuerdo con el mandato establecido por esas resoluciones y el Acuerdo de Armisticio de Corea. El intento de Corea del Norte de cuestionar al Mando de las Naciones Unidas es simplemente un intento de desestabilización de la paz y de la seguridad de la península coreana.

Por último, deseo referirme a las conversaciones entre las seis partes. Tal como mencionó claramente esta mañana el jefe de mi delegación en su discurso de apertura, el Gobierno de la República de Corea seguirá esforzándose por lograr una solución pacífica y general para la cuestión nuclear de Corea del Norte. Estamos manteniendo un enfoque dual aplicando sanciones, al tiempo que dejamos una puerta abierta al diálogo. Sin embargo, no queremos entablar un diálogo por el simple hecho de dialogar, como en el pasado. Confiamos, más bien, en mantener conversaciones que produzcan un avance sustancial respecto de la cuestión nuclear de Corea del Norte. Es por ello que Corea del Norte debe demostrar primero su sinceridad con

respecto a la desnuclearización, emprendiendo acciones concretas.

Corea del Norte ha argumentado que la República de Corea rehusó la petición de Corea del Norte de enviar un equipo de investigación a Seúl en el caso *Cheonan*. Ha reiterado repetidamente este punto, pero es ridículo. Creo que sería como si alguien acusado de un delito grave pidiera al tribunal que lo invitara a formar parte del jurado. Además, se ha establecido un canal de consultas sobre cuestiones militares entre el Mando de las Naciones Unidas y el ejército de Corea del Norte. El hecho de que Corea del Norte no use ese canal oficial al tiempo que solicita que se invite al inculpado a unirse al jurado muestra claramente cuáles son sus intenciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos superado con creces las 13.00 horas, y los intérpretes ya no están disponibles. Si el representante de la República Popular Democrática de Corea desea ejercer nuevamente su derecho de respuesta, deberá hacerlo bien sin intérprete o bien mañana por la mañana, al inicio de la sesión, que sería mi recomendación.

Sr. Kim Yong Jo (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Si no le importa y si los demás colegas tampoco tienen reparos, permítame continuar. Hablaré menos de cinco minutos. No objetamos la falta de interpretación.

El Presidente (*habla en inglés*): Si todos están de acuerdo, podemos seguir y escuchar al representante de la República Popular Democrática de Corea, que hablará cinco minutos sin interpretación.

Sr. Kim Yong Jo (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Intentaré no perder el tiempo. En primer lugar, deseo plantear una pregunta al representante de Corea del Sur: Si no hay nada que esconder tras el incidente del *Cheonan*, ¿por qué duda Corea del Sur en aceptar nuestra propuesta sobre los equipos de investigación?

Pasaré ahora al segundo tema. El representante de Corea del Sur se ha referido a la retirada de la República Popular Democrática de Corea del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Eso es cierto. La República Popular Democrática de Corea se adhirió al TNP con las expectativas y la esperanza de beneficiarse del Tratado mediante la retirada de las armas de los Estados Unidos

desplegadas en Corea del Sur, bloqueando así la amenaza nuclear de los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea, existente desde hace mucho tiempo.

Sin embargo, no se ha mantenido la fidelidad a los artículos del TNP con respecto a la retirada de las armas nucleares de los Estados Unidos en Corea del Sur. El TNP tampoco ha logrado evitar que los Estados Unidos amenacen a la República Popular Democrática de Corea desde hace más de medio siglo, con el objetivo de aislar, contener y ahogar a la República Popular Democrática de Corea. No obstante, quiero decir que han fracasado en sus esfuerzos, y volverán a fracasar en última instancia.

También deseo recalcar que los Estados Unidos abusaron del TNP para forzar a la República Popular Democrática de Corea a aceptar la inspección especial de un proyecto militar muy sensible, lo que puede considerarse una violación de los intereses supremos de la República Popular Democrática de Corea. En pocas palabras, durante el tiempo que fuimos un Estado parte del TNP, éste nunca satisfizo nuestros deseos o expectativas.

Por consiguiente, la República Popular Democrática de Corea proclamó su retirada del TNP a fin de defender sus derechos soberanos supremos, ejerciendo su derecho de hacerlo en caso de violación de los intereses supremos de un Estado parte, de conformidad con el artículo X del Tratado. La República Popular Democrática de Corea seguirá adelante con su disuasión nuclear mientras que se siga manteniendo la amenaza nuclear de los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea, incluido el constante despliegue de armas nucleares de ese país en Corea del Sur. No es posible —nadie puede pretenderlo— que la República Popular Democrática de Corea vuelva al TNP con la condición de Estado no poseedor de armas nucleares.

Para concluir, el TNP no logró impedir que los Estados Unidos desplegaran armas nucleares en Corea del Sur. Quiero recalcar que, durante más de medio siglo, también ha fracasado en su intento de prohibir las amenazas nucleares hostiles contra la República Popular Democrática de Corea. Es por esa razón, como acabo de decir, que mientras no se resuelvan esas dos cuestiones, no es posible para nosotros volver al TNP como Estado no poseedor de armas nucleares.

Sr. Rim Kap-soo (República de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por darme una segunda oportunidad de responder. Mi delegación no desea repasar la larga lista de las numerosas provocaciones y ejemplos de incumplimiento por parte de nuestros colegas de la República Popular Democrática de Corea. Seré muy breve.

Desde 1991, el Consejo de Seguridad ha aprobado cuatro resoluciones y seis declaraciones de la Presidencia con respecto a las violaciones del derecho internacional por la República Popular Democrática de Corea y a sus provocaciones contra la República de Corea. Corea del Norte sufre ahora las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad en virtud de las resoluciones 1718 (2006) y 1874 (2009). Corea del Norte tiene un largo historial de provocaciones e incumplimientos.

Con respecto a la insistencia de la República Popular Democrática de Corea sobre sus cuestiones

nucleares, me remito una vez más a los documentos internacionales aprobados durante la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y durante la 64ª reunión ordinaria de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Quiero preguntar a las delegaciones aquí presentes si se trata de un caso de una ofensiva de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y del Organismo Internacional de Energía Atómica contra una inocente República Popular Democrática de Corea y de invención de hechos contra ella, o si es un intento de la comunidad internacional de hacer bien las cosas, en aras de la paz y la seguridad. Dejo que los miembros saquen sus propias conclusiones, de acuerdo con su sentido común.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.